



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras



INFORME DE GESTIÓN 2017

Víctor M. Urcuyo
Superintendente

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
expresa su reconocimiento a
todas las personas que colaboraron
en la preparación del *Informe de gestión 2017*

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Informe de gestión 2017

Derechos reservados conforme la Ley

Servicio editorial: PAVSA

Managua, Nicaragua
Febrero de 2018

Contenido

Abreviaturas y acrónimos	9
I. Resumen ejecutivo.....	11
II. Organización y planificación de la Superintendencia	15
2.1 Composición del Consejo Directivo	15
2.2 Organigrama.....	16
2.3 Planificación estratégica	16
III. Actividades de regulación y autorizaciones.....	19
3.1 Normas prudenciales.....	19
3.2 Resoluciones del Superintendente	23
3.3 Autorizaciones.....	23
IV. Supervisión de instituciones financieras	27
4.1 Bancos y financieras	27
4.2 Seguros	33
4.3 Almacenes generales de depósitos.....	39
4.4 Valores	43
4.5 Evaluación de modelos de gestión de riesgos y análisis macroprudencial	47
4.6 Inspección de riesgo operacional y tecnológico	48
4.7 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).....	49
4.8 Supervisión consolidada y regional.....	51
4.9 Sanciones y multas	52
4.10 Otras actividades de supervisión	52
V. Atención al público	55
5.1 Consultas y reclamos de usuarios de servicios financieros.....	55
5.2 Consultas a la Central de Riesgo	56
5.3 Relaciones públicas	56
VI. Aspectos administrativos y de control	59
6.1 Recursos humanos.....	59
6.2 Tecnología de la información.....	60
6.3 Adquisiciones	61
6.4 Gestión presupuestaria y financiera.....	61
6.5 Auditoría Externa.....	62
6.6 Auditoría Interna	62
VII. Anexos	67

Índice de tablas

Tabla II-1 Miembros del Consejo Directivo	15
Tabla III-1 Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros	24
Tabla III-2 Intermediarios de seguros vigentes.....	24
Tabla III-3 Resoluciones emitidas relacionadas con operaciones de auxiliares de seguros	24
Tabla III-4 Movimientos del registro de peritos valuadores	25
Tabla III-5 Registro de peritos valuadores.....	25
Tabla IV-1 Sucursales y ventanillas.....	27
Tabla IV-2 Inversiones en valores.....	29
Tabla IV-3 Participación de mercado - cartera de crédito bruta.....	29
Tabla IV-4 Cartera bruta por actividad.....	30
Tabla IV-5 Clasificación de cartera de crédito.....	30
Tabla IV-6 Participación de mercado-depósitos.....	31
Tabla IV-7 Tasas activas - cartera de crédito.....	32
Tabla IV-8 Tasas pasivas - depósitos.....	33
Tabla IV-9 Oficinas de Representación	33
Tabla IV-10 Reservas Técnicas y Matemáticas	35
Tabla IV-11 Primas netas emitidas.....	36
Tabla IV-12 Relación primas cedidas y retenidas	37
Tabla IV-13 Siniestralidad neta	38
Tabla IV-14 Sumas aseguradas	39
Tabla IV-15 Valor de inventarios de mercadería	42
Tabla IV-17 Resultado de la industria de valores.....	47
Tabla IV-18 Sanciones y multas	52
Tabla V-1 Estadísticas de atención a usuarios por resolución	55
Tabla VI-1 Procesos de compras.....	61
Tabla VI-2 Ejecución presupuestaria.....	61
Tabla VI-3 Informes emitidos de enero a diciembre de 2017 - Auditoría Interna	63
Tabla VII-1 Bancos y Financieras.....	67
Tabla VII-2 Oficinas de representación.....	68
Tabla VII-3 Centrales de riesgo privadas.....	68
Tabla VII-4 Entidades de dinero electrónico	68
Tabla VII-5 Compañías de seguros.....	68
Tabla VII-6 Almacenes Generales de Depósito	69
Tabla VII-7 Participantes del mercado de valores	70
Tabla VII-8 Registro de valores	71
Tabla VII-9 Modificaciones al registro de emisiones	72
Tabla VII-10 Registro de agentes de bolsa.....	72
Tabla VII-11 Firmas de auditoría externa.....	73

Índice de ilustraciones

Ilustración I-1 Hitos principales de la SIBOIF	13
Ilustración II-1 Organigrama.....	16
Ilustración II-2 Alineamiento estratégico.....	17
Ilustración II-3 Mapa estratégico	18
Ilustración VII-1 Estados financieros auditados, 2016.....	74

Índice de gráficos

Gráfico IV-1 Estructura de depósitos.....	31
Gráfico IV-2 Distribución de las inversiones netas.....	35
Gráfico IV-3 Distribución de primas netas-seguros.....	37
Gráfico IV-4 Inventario financiero de Almacenes	43
Gráfico IV-5 Mercado de Valores - Comparativo volumen negociado	45
Gráfico IV-6 Rendimiento de Mercado de Valores en córdobas	46
Gráfico IV-7 Rendimiento de Mercado de Valores en dólares	46
Gráfico V-1 Ámbitos de Reclamos (participación %)	55
Gráfico V-2 Comportamiento de solicitudes a Central de Riesgo.....	56
Gráfico V-3 Consultas a OAIP	57
Gráfico V-4 Participación por tipo de consultas a OAIP	57



Managua, 8 de febrero de 2018

Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés
Presidente de la Asamblea Nacional
Su despacho

Estimado señor presidente:

En cumplimiento del artículo n.º 138, numeral n.º 29, de la *Constitución Política de la República de Nicaragua* y el artículo n.º 28 de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas, me complace remitirle el *Informe de gestión, año 2017*, que presenta las actividades de regulación y supervisión, el análisis financiero por industria, así como la gestión administrativa de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

La labor de la SIBOIF continúa focalizada en la evaluación de los riesgos de las entidades supervisadas según su naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones. Esto permite al ente supervisor ejecutar, de manera oportuna y preventiva, las medidas correctivas apropiadas a fin de fomentar la estabilidad del sistema financiero nacional. La gestión efectiva de esta Superintendencia ha sido posible por el compromiso profesional del personal altamente calificado y el apoyo decidido de nuestro Consejo Directivo.

Aprovecho la ocasión para manifestar al señor presidente de la Asamblea Nacional, su Junta Directiva y honorables diputados, mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,



Víctor M. Urcuyo V.
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras

Abreviaturas y acrónimos

ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ALMEXSA	Almacenadora de Exportaciones, S.A.
ALFINSA	Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A.
ALMLAFISE	Almacenadora LAFISE
ALFIBAC	Almacén Financiero BAC
ALFINSA	Almacenadora Financiera de Nicaragua
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCN	Banco Central de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BSC	Balanced Scorecard
BVDN	Bolsa de Valores de Nicaragua
CAAT	Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador
CAPTAC-DR	Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
CAS	Cuenta de Ahorro Simplificada
CCSBSO	Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras
CDP	Certificado de Depósito a Plazo
CEDOC	Centro de Documentación
CEF	Comité de Estabilidad Financiera
CENIVAL	Central Nicaragüense de Valores
CET	Comité Técnico de Enlace
CGR	Contraloría General de la República
CMCA	Consejo Monetario Centroamericano
CNCF	Comité de Normas Contables y Financieras
COMA	Comité de Operaciones de Mercado Abierto
DAF	Dirección Administrativa Financiera
DAUSF	Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros
FDL	Fondo de Desarrollo Local, S.A.
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GPR- FT	Gestión y Prevención de los Riesgos de Financiamiento al Terrorismo
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

INISER	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros
IEM	Informes Borradores de Evaluación Mutua
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIVI	Manual de Identidad Visual Institucional
MOU	Memorandum of Understanding (Memorando de Entendimiento)
LA/FT	Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
LD/FT	Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
NIA	Normas Internacionales de Auditoria
NIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NTCI	Normas Técnicas de Control Interno
OAIP	Oficina de Acceso a la Información Pública
OdR	Oficinas de Representación
PEI	Plan Estratégico Institucional
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PLD/FT/FP	Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
POA	Plan Operativo Anual
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
RCL	Razón de Cobertura de Liquidez
REPEV	Registro de Peritos Valuadores
ROA	Return on Assets (Retorno sobre Activos)
ROE	Return on Equity (Retorno sobre Patrimonio)
ROS	Reporte de Operaciones Sospechosas
SBP	Superintendencia de Bancos de Panamá
SFC	Superintendencia Financiera de Colombia
SECMCA	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
SFN	Sistema Financiero Nacional
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
SIIRCI-CGR	Sistema de Información para la Implementación de Recomendaciones de Control Interno
SINAPRED	Sistema Nacional de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres
SIPAR LD/FT	Sistema Integral de Prevención y Administración de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo
SISCAE	Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica
UAF	Unidad de Análisis Financiero

I. Resumen ejecutivo

Durante 2017, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) continuó con su misión de proteger los intereses de los usuarios del Sistema Financiero Nacional, ejerciendo con excelencia una regulación y supervisión integral y efectiva, contribuyendo a la estabilidad y fortalecimiento del mismo. Para cumplir con lo anterior, la SIBOIF continuó con la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2016-2019 soportado por el sistema de gestión Balanced Scorecard (BSC), alcanzando un alto grado de cumplimiento y eficiencia en la gestión, alineado a los objetivos estratégicos propuestos de acuerdo a cada perspectiva de acción.

Los aspectos de mayor relevancia en la gestión de la SIBOIF fueron: 1) el fortalecimiento del marco regulatorio del sistema financiero, en línea con las mejores prácticas internacionales; 2) mayor interacción y cooperación con instituciones locales y externas; 3) rigurosidad en el proceso de autorización e inicio de operaciones de nuevas instituciones supervisadas; 4) protección a usuarios de servicios financieros; 5) fortalecimiento de la imagen institucional y el talento humano; 6) cumplimiento de las leyes; y 7) enfoque de supervisión basado en riesgos. El orden y breve descripción de estos aspectos han sido:

Primero. El fortalecimiento del marco regulatorio estuvo orientado hacia cuatro aspectos fundamentales. Por un lado, se aprobó un conjunto de normas macroprudenciales con el objetivo de crear reservas de provisiones anticíclicas y capital extraordinario para enfrentar choques asociados al ciclo económico. Adicionalmente, se establecieron condiciones básicas para fomentar la inclusión financiera a través de las normas de comercialización de seguros masivos y cuentas de ahorros simplificadas. De igual manera, se aprobó el marco contable para las industrias de Bancos, Seguros, Valores y Almacenes, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asimismo, se emitió la Norma para la Gestión y Prevención de los Riesgos de Financiamiento al Terrorismo; y, de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la cual establece disposiciones de carácter prudencial y preventivo, que las instituciones financieras bajo su regulación y supervisión deben adoptar y desarrollar en sus programas de prevención PLD/FT, en línea con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Segundo. A nivel regional, se atendió al equipo de supervisores de la Superintendencia de Bancos de Panamá que realizó inspección a tres instituciones bancarias locales, pertenecientes a grupos financieros regionales; se continuó con el monitoreo de los riesgos regionales, sistémicos y de PLD/FT. En este sentido, se participó en los comités técnicos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos y de Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), en los Colegios de Supervisores de los Grupos Financieros

Ficohsa y del Banco de Bogotá y en el proceso de evaluación mutua sobre el cumplimiento de Nicaragua con los estándares del GAFI, entre otras actividades regionales. A nivel local, se continuó el trabajo de apoyo y coordinación interinstitucional para la elaboración de informes y se realizaron actividades en conjunto con instituciones tales como la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y el Banco Central de Nicaragua (BCN).

Tercero. La SIBOIF autorizó la constitución del Banco Atlántida Nicaragua, S.A.; la adquisición de acciones del Banco Procredit, S.A. por Corporación Financiera de Inversiones, S.A.; así como el traspaso de acciones de Fundación Fama a favor de Triodos Investment Management. Estos procesos fueron realizados con base en un análisis riguroso del cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo con el marco regulatorio vigente.

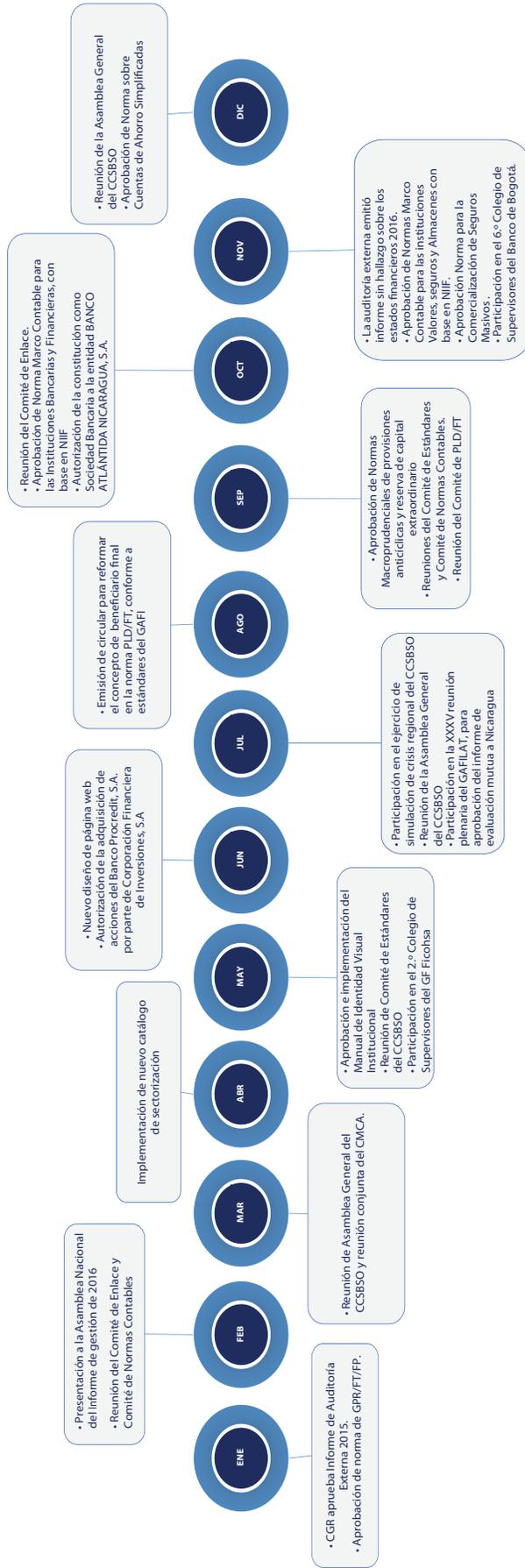
Cuarto. Con el objetivo de proteger a los usuarios de servicios financieros, y promover una cultura financiera responsable, de conformidad con la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores y la Ley General de Bancos, esta Superintendencia atendió y gestionó los casos presentados en concepto de reclamo, por parte de los usuarios de los servicios financieros. En este sentido, los ámbitos principales de reclamos fueron créditos de consumo, seguros, operaciones pasivas, crédito comercial e hipotecario, y reestructuraciones, refinanciamientos y consolidación de deuda.

Quinto. Dentro del proceso estratégico de fortalecimiento de la imagen institucional, se aprobó e implementó el Manual de Identidad Visual Institucional, y se rediseñó el sitio web de la SIBOIF, adaptándolo con las nuevas tecnologías y tendencias de la actualidad, lo cual ha permitido aplicar nuevas funcionalidades para los usuarios. De igual forma, con el fin de dar a conocer a los ciudadanos el funcionamiento del Mercado de Valores, se introdujo en la página web una sección de educación al inversionista. En el ámbito del talento humano, el personal de esta Superintendencia asistió a diversas capacitaciones, enfocadas a los procesos fundamentales de regulación, supervisión y riesgos, con lo cual se continúa fortaleciendo el quehacer de la SIBOIF.

Sexto. Con base en las auditorías gubernamentales ejecutadas y el seguimiento y observación de las actividades administrativas, se determinó que en 2017, la administración de la SIBOIF cumplió con las leyes, normas y regulaciones dictadas por la Contraloría General de la República (CGR) y demás regulaciones aplicables para esta institución. Asimismo, como parte de las mejoras en la gestión operativa, la SIBOIF adoptó las NIIF para Pymes como parte de su marco contable y automatizó diferentes procesos de trabajo, que han conducido a mayor efectividad y eficiencia en los controles internos.

Séptimo. Se llevó a cabo, la supervisión de todas las instituciones financieras, bajo un enfoque basado en riesgos, en función de evaluar la calidad de la gestión de riesgos y simultáneamente la verificación del cumplimiento regulatorio, que permita el reconocimiento oportuno de los riesgos asumidos y la adopción de sanas prácticas de gestión. Como resultado, las industrias supervisadas por la SIBOIF presentan indicadores estables de calidad de activos, liquidez, solvencia y rentabilidad.

Ilustración I-1 Hitos principales de la SIBOIF



Misión: Proteger los intereses de los usuarios del Sistema Financiero Nacional, ejerciendo con excelencia una regulación y supervisión integral efectiva, contribuyendo a la estabilidad y fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional.

Fuente: SIBOIF

II. Organización y planificación de la Superintendencia

2.1 Composición del Consejo Directivo

Durante 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras estuvo conformado por los miembros siguientes:

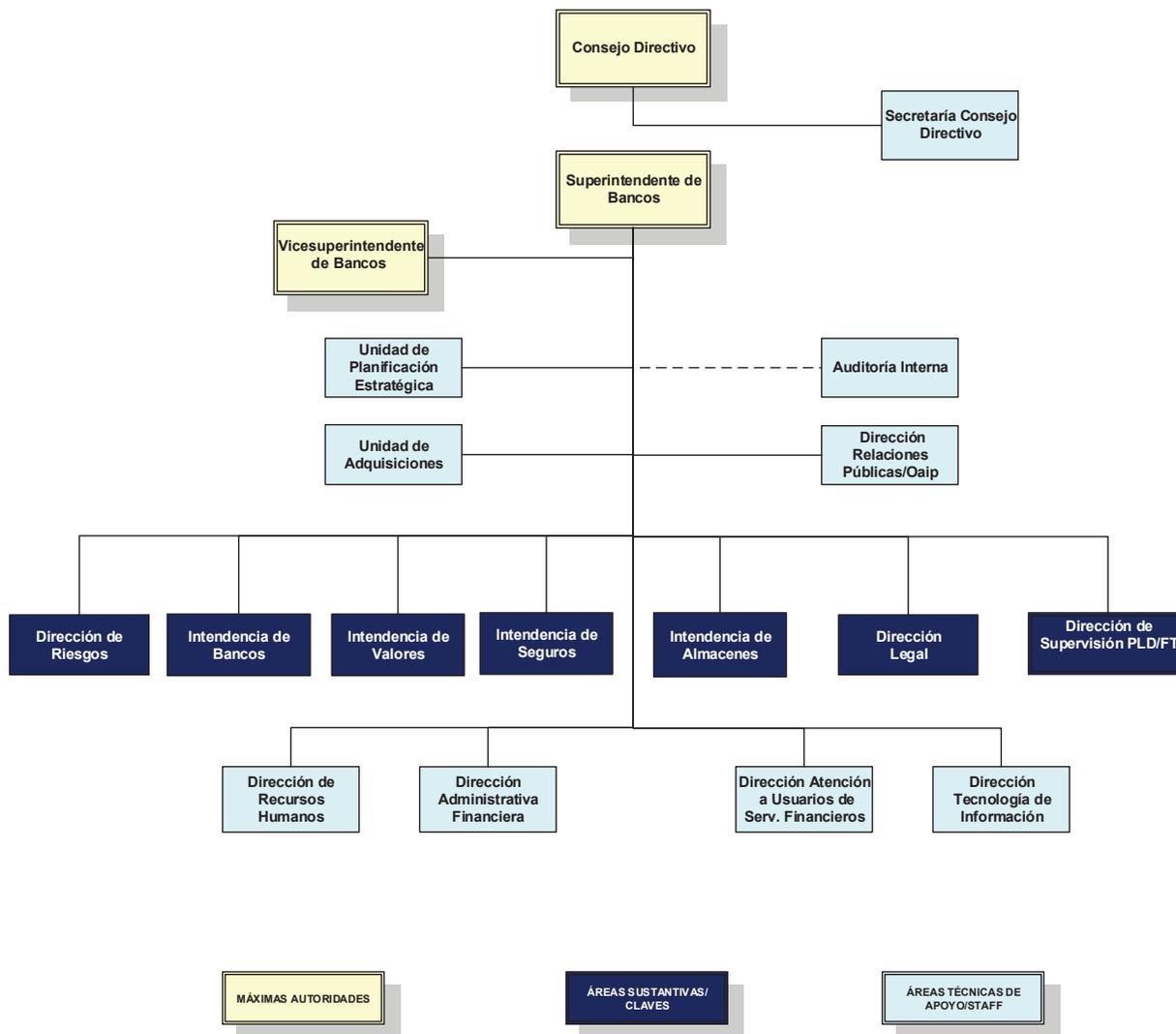
Tabla II-1 Miembros del Consejo Directivo

Propietarios	Suplentes
Lic. Leonardo Ovidio Reyes Ramírez	Lic. Sara Amelia Rosales Castellón
Dr. Víctor Manuel Urcuyo Vidaurre	Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz
Ing. Gabriel Pasos Lacayo	
Lic. Fausto Alberto Reyes Báez	
Msc. Silvio Moisés Casco Marengo	
Dr. Freddy José Blandón Argeñal	

Fuente: SIBOIF

2.2 Organigrama

Ilustración II-1 Organigrama



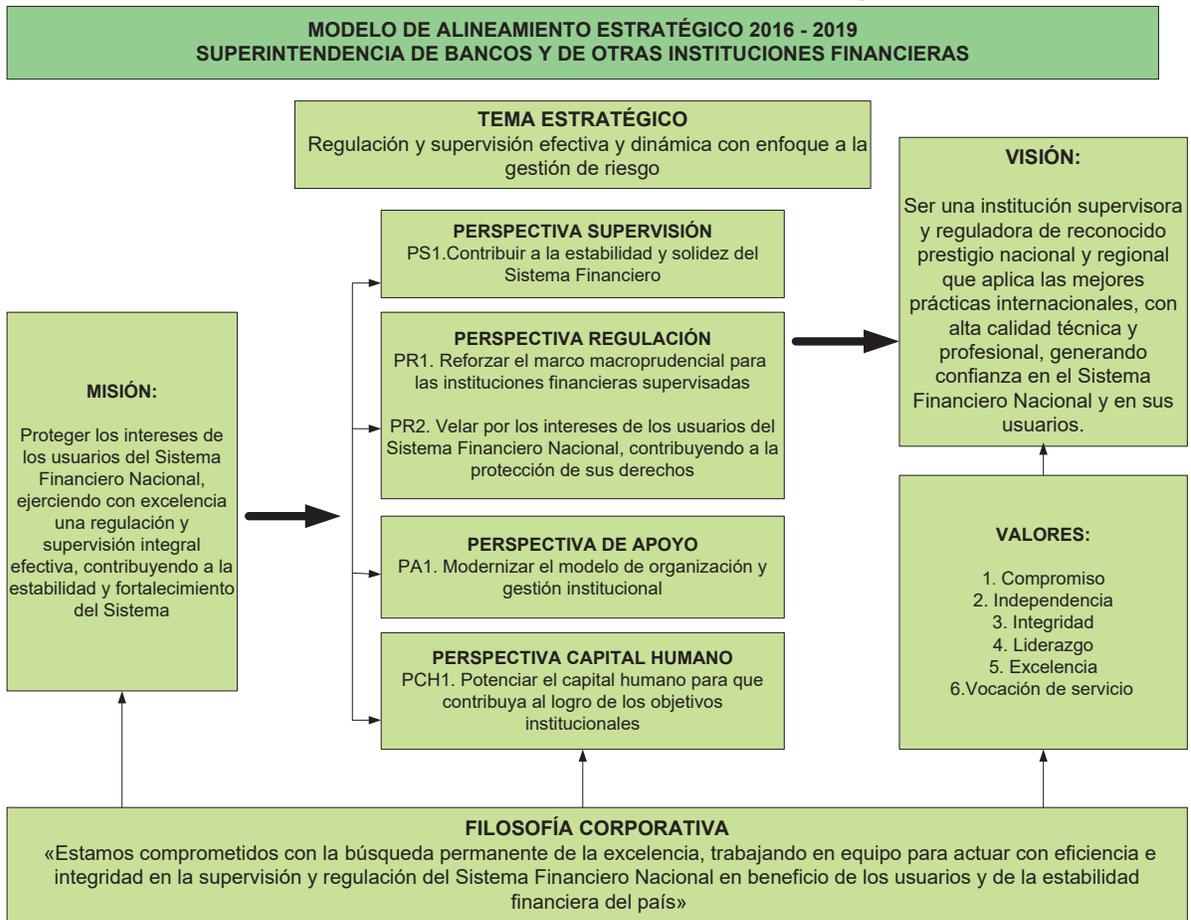
Fuente: SIBOIF

2.3 Planificación estratégica

La SIBOIF continuó con la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2016-2019. En este año se registró un alto grado de cumplimiento y eficiencia en la gestión para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos, de acuerdo a cada perspectiva de acción.

El Alineamiento Estratégico está conformado por el Tema estratégico, Misión, Visión, Valores institucionales y los Objetivos estratégicos de acuerdo con las Perspectivas de gestión, que constituyen los campos de acción de la SIBOIF para su cumplimiento de una forma lógica y sistémica; a continuación se presenta el Modelo de Alineamiento Estratégico de este período:

Ilustración II-2 Alineamiento estratégico

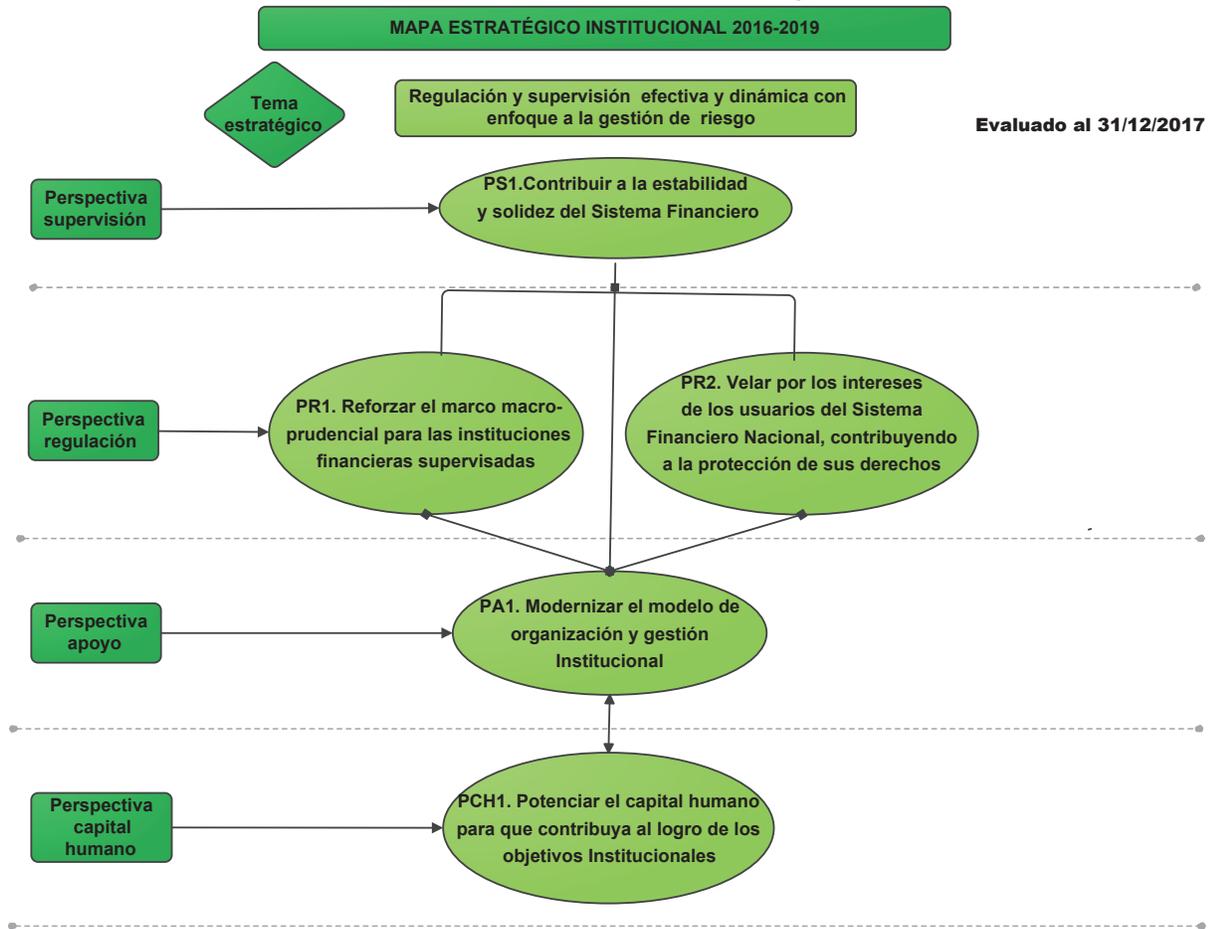


Fuente: Unidad de Planificación Estratégica, 2017.

La SIBOIF dio seguimiento y evaluó la ejecución del Plan Estratégico a través del Sistema de Gestión de Control Balanced Scorecard (BSC). Esta herramienta ha permitido ordenar y dar seguimiento a las actividades ejecutadas por la SIBOIF, asimismo ha facilitado la optimización del tiempo, los recursos humanos y materiales que se requieren para alcanzar las metas propuestas durante este año, encausando cada una de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Corporativos definidos.

A continuación se presenta el Mapa estratégico institucional evaluado al 31 de diciembre de 2017:

Ilustración II-3 Mapa estratégico



Fuente: Unidad de Planificación Estratégica SIBOIF, 2017

III. Actividades de regulación y autorizaciones

3.1 Normas prudenciales

Durante 2017 se aprobaron catorce normas nuevas:

- 1) **Norma para la Gestión y Prevención de los Riesgos de Financiamiento al Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CD-SIBOIF-980-1-ENE18-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 27, del 8 de febrero de 2017).** Tiene por objeto establecer las disposiciones de carácter prudencial y preventivo, que las instituciones financieras supervisadas deben adoptar y desarrollar en sus programas de prevención de estos riesgos, en línea con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- 2) **Norma sobre Actualización del Capital Social de los Puestos de Bolsa (CD-SIBOIF-930-1-FEB23-2016, publicada en *El Nuevo Diario* del 18 de marzo de 2017).** Tiene por objeto actualizar en C\$3,294,000.00 el capital social mínimo requerido para los Puestos de Bolsa.
- 3) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (CD-SIBOIF-987-2-MAR7-2017, publicada en *El Nuevo Diario* del 18 de marzo de 2017).** Tiene por objeto actualizar en C\$2,635,000.00 el capital social mínimo requerido para las sociedades que administren fondos de inversión financieros; y en C\$4,508,000.00 para las sociedades que administren fondos de inversión en activos no financieros, como fondos inmobiliarios o fondos de inversión de desarrollo inmobiliario.
- 4) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Titularización (CD-SIBOIF-987-3-MAR7-2017, publicada en *El Nuevo Diario* del 18 de marzo de 2017).** Tiene por objeto actualizar en C\$2,635,000.00 el capital social mínimo requerido para las sociedades administradoras de fondos de titularización.
- 5) **Norma sobre Actualización del Monto de las Garantías Mínimas para Puestos de Bolsa y Agentes de Bolsa (CD-SIBOIF-987-4-MAR7-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 69, del 7 de abril de 2017).** Tiene por objeto actualizar en C\$810,500.00 el monto de la garantía mínima que los Puestos de Bolsa deben rendir a favor de las Bolsas de Valores; así como, actualizar en C\$405,500.00 la garantía de los agentes de Bolsa.

- 6) **Norma para Autorizar a las Centrales de Valores tener como Depositantes a Organismos o Fondos Multilaterales para el Desarrollo (CD-SIBOIF-990-1-MAR24-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 67, del 5 de abril de 2017).** Tiene por objeto autorizar a las Centrales de Valores tener como depositantes directos, además de las entidades listadas en la Ley de Mercado de Capitales, a los organismos, agencias o fondos multilaterales de asistencia y cooperación financiera que tengan por finalidad estimular el crecimiento económico de países en vías de desarrollo; todo de conformidad con lo establecido en el artículo 138, literal m) de la Ley de Mercado de Capitales.
- 7) **Norma sobre Constitución de Provisiones Anticíclicas (CD-SIBOIF-1016-1-SEP19-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 187, del 3 de octubre de 2017).** Tiene por objeto mitigar el riesgo macroprudencial del crédito, mediante el establecimiento de provisiones anticíclicas adicionales a las provisiones referidas en la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio.
- 8) **Norma para la Distribución de Utilidades de las Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-1016-2-SEP19-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 187, del 3 de octubre de 2017).** Tiene por objeto establecer las condiciones para la no objeción del superintendente en relación a la distribución de utilidades.
- 9) **Norma para la Implementación del Marco Contable para las Instituciones Bancarias y Financieras (CD-SIBOIF-1020-1-OCT10-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 205, del 27 de octubre de 2017).** Tiene por objeto aprobar el Marco Contable para las Instituciones Bancarias y Financieras, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas emitidas por la Superintendencia, aplicables a las instituciones antes referidas.
- 10) **Norma para la Implementación del Marco Contable para las Instituciones Financieras del Mercado de Valores (CD-SIBOIF-1024-2-NOV3-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 226, del 27 de noviembre de 2017).** Tiene por objeto aprobar el Marco Contable para las Instituciones Financieras del Mercado de Valores, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas emitidas por la Superintendencia, aplicables a las instituciones antes referidas.
- 11) **Norma para la Comercialización de Seguros Masivos (CD-SIBOIF-1025-1-NOV7-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 226, del 27 de noviembre de 2017).** Tiene por objeto dictar nuevas pautas a seguir por parte de las sociedades de seguros para colocar pólizas de seguros masivos.
- 12) **Norma para la Implementación del Marco Contable para los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-1026-1-NOV10-2017, publicada en *La Gaceta*,**

Diario Oficial n.º 226, del 27 de noviembre de 2017). Tiene por objeto aprobar el Marco Contable para los Almacenes Generales de Depósito, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas emitidas por la Superintendencia, aplicables a dichas entidades.

- 13) Norma para la Implementación del Marco Contable para las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras (CD-SIBOIF-1028-1-NOV21-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 240, del 18 de diciembre de 2017).** Tiene por objeto aprobar el Marco Contable para las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas emitidas por la Superintendencia, aplicables a las instituciones antes referidas.
- 14) Norma sobre Cuentas de Ahorro Simplificadas (CD-SIBOIF-1033-1-DIC11-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 242, del 20 de diciembre de 2017).** Tiene por objeto establecer los lineamientos a cumplir por parte de las instituciones financieras para la apertura, manejo y cierre de Cuentas de Ahorro Simplificadas (CAS), que podrán ofrecer a sus clientes.

Asimismo, las siguientes doce normas fueron objeto de reformas:

- 1) Norma de Reforma al Artículo 50 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-987-5-MAR7-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 69, del 7 de abril de 2017).** Tiene por objeto establecer un umbral a partir del cual las instituciones financieras requerirán la información contenida en el Anexo 2 de la norma, referente a la identificación de las personas naturales o jurídicas vinculadas con sus deudores de créditos comerciales.
- 2) Norma de Reforma al Artículo 33 de la Norma sobre Auditoría Externa (CD-SIBOIF-991-1-MAR28-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 67, del 7 de abril de 2017).** Tiene por objeto adecuar la publicación de los Estados Financieros de las entidades supervisadas en lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) n.º 700 (Formación de la Opinión y emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros) y a la NIA n.º 701 (Comunicación de las Cuestiones Claves de la Auditoría en el Informe de Auditoría emitida por un Auditor Independiente).
- 3) Norma de Reforma del Artículo 40 de la Norma para la Gestión y Prevención de los Riesgos de Financiamiento al Terrorismo; y, de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CD-SIBOIF-998-1-MAY16-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 118, del 23 de junio de 2017).** Tiene por objeto permitir a las instituciones financieras tener o alojar fuera del país sus sistemas y software, o herramientas automatizadas para el monitoreo de transacciones y de filtrado de listas.
- 4) Norma de Reforma del Artículo 6 de la Norma sobre Adecuación de Capital (CD-SIBOIF-1003-1-JUN20-2017, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 147, del**

- 4 de agosto de 2017).** Tiene por objeto ponderar con 0% las inversiones en valores emitidos en moneda extranjera por el Gobierno Central o el BCN; los créditos otorgados en moneda extranjera al Gobierno Central o el BCN; los saldos de créditos y operaciones contingentes de terceros, garantizados con valores emitidos en moneda extranjera por el Gobierno Central o el BCN; y las inversiones en valores emitidos por terceros, garantizados con valores emitidos en moneda extranjera por el Gobierno Central o el BCN.
- 5) **Norma de Reforma del Artículo 8 de la Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones (CD-SIBOIF-1003-2-JUN20-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 147, del 4 de agosto de 2017).** Tiene por objeto establecer que las inversiones que realicen las instituciones financieras en valores emitidos en moneda extranjera por el Gobierno Central o BCN no tendrán límite.
 - 6) **Norma de Reforma del Artículo 6 de la Norma sobre Adecuación de Capital (CD SIBOIF-1009-1-JUL31-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 156, del 17 de agosto de 2017).** Tiene por objeto establecer un procedimiento para actualizar la lista de sociedades calificadoras de riesgo contenida en dicho artículo.
 - 7) **Norma de Reforma del Artículo 6 de la Norma sobre Firma Preimpresa en Contratos Contentivos de Operaciones Financieras (CD-SIBOIF-1012-1-AGOS25-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 172, del 8 de septiembre de 2017).** Tiene por objeto agregar al listado de contratos que pueden utilizar firma preimpresa, las pólizas de seguros que tengan retención del 100%, o se encuentren bajo contratos de reaseguro proporcional.
 - 8) **Norma de Reforma al Artículo 12 de la Norma para la Autorización de Pólizas de Seguros (CD-SIBOIF-1012-2-AGOS25-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 172, del 8 de septiembre de 2017).** Tiene por objeto permitir a las aseguradoras entregar por medios electrónicos las pólizas de seguros y demás documentos que la integran, cuando el cliente así lo autorice expresamente.
 - 9) **Norma de Reforma del Artículo 4 de la Norma sobre Adecuación de Capital (CD SIBOIF-1016-3-SEP19-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 187, del 3 de octubre de 2017).** Tiene por objeto incluir como parte del capital secundario el fondo de provisiones anticíclicas a que se refiere la norma que regula esta materia, para efectos de medición de la adecuación de capital.
 - 10) **Norma de Reforma de los Artículos 21 y 29, y del Anexo 2 de la Norma sobre el Funcionamiento de los Puestos de Bolsa y sus Agentes (CD SIBOIF-1021-1-OCT13-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 218, del 15 de noviembre de 2017).** Tiene por objeto permitir a los Puestos de Bolsa que remitan por medios

físicos o electrónicos, la información relacionada a las operaciones de sus clientes, según lo convenido con estos; estableciéndose mecanismos auditables que permitan evidenciar el envío de la misma.

- 11) Norma de Reforma de los Artículos 5, 14, 23 y 27 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-1031-1-DIC4-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 242, del 20 de diciembre de 2017).** Tiene por objeto: 1) ampliar la definición de crédito hipotecario para la vivienda, incorporando los conceptos de vivienda de interés social «unifamiliar» y «multifamiliar» establecidos en la Ley n.º 965, Ley de Reforma a la Ley n.º 677, Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social, y sus reformas; y 2) aumentar el monto de referencia de los créditos para viviendas de interés social, conforme a los montos establecidos en la referida Ley, para fines de constitución de provisiones y avalúos de la garantía hipotecaria.
- 12) Norma de Reforma del Artículo 6 de la Norma sobre Adecuación de Capital (CD SIBOIF-1031-2-DIC4-2017, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 242, del 20 de diciembre de 2017).** Tiene por objeto adecuar el monto de referencia de los créditos hipotecarios para viviendas de interés social conforme a los montos establecidos en la Ley n.º 965, Ley de Reforma a la Ley n.º 677, Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social, y sus reformas, para efectos de ponderación a un menor porcentaje del que la norma requiere para los demás créditos de vivienda que no se enmarcan dentro de las definiciones y montos señalados en la referida Ley para este tipo de viviendas.

3.2 Resoluciones del Superintendente

Durante 2017, el superintendente de Bancos dictó 765 resoluciones de carácter administrativas, dirigidas a todas las entidades supervisadas, que tratan entre otros aspectos, correcciones, instrucciones, inspecciones, autorizaciones e imposición de sanciones pecuniarias. Cabe señalar que los resultados de las inspecciones realizadas a las entidades supervisadas se hacen del conocimiento a la respectiva entidad con su debida presentación al Consejo Directivo, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley.

3.3 Autorizaciones

En resolución CD-SIBOIF-1022-1-OCT24-2017 del 24 de octubre de 2017, se autorizó la constitución como Sociedad Bancaria la entidad BANCO ATLÁNTIDA NICARAGUA, S.A.

Asimismo, la Oficina de Representación LAAD AMERICAS N.V. dio inicio a sus operaciones el 1 de febrero de 2017, conforme la no objeción concedida en comunicación DS-DA&SC-4488-12-2016/VMUV, basado en la Norma sobre Información Mínima Requerida a las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras. Por otro lado, en Resolución SIB-OIF-XXV-091-2017 se autorizó el cierre de operaciones de la Oficina de Representación del Banco DAVIVIENDA, S.A.

En relación con la industria de seguros, en 2017, se emitieron 308 resoluciones, conforme al detalle siguiente:

Tabla III-1 Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros

Tipo	Autorización	Actualización	Cancelación	Revocación	Modificación	Total
Agentes	23	-	-	-	-	23
Subagentes	105	106	26	2	-	239
Corredores	-	5	2	-	-	7
Soc. de Corretaje	3	17	2	2	-	24
Rep. Legales	4	-	4	-	-	8
Comercializadores	5	-	-	-	2	7
Total	140	128	34	4	2	308

Fuente: Intendencia de Seguros

Tabla III-2 Intermediarios de seguros vigentes

Tipo	Cantidad
Agentes	46
Subagentes	437
Corredores	16
Soc. Corretajes	68
Comercializadores	5
Total	572

Fuente: Intendencia de Seguros

Asimismo, se emitieron 174 Resoluciones relacionadas con Auxiliares de Seguros, conforme al detalle siguiente:

Tabla III-3 Resoluciones emitidas relacionadas con operaciones de auxiliares de seguros

Tipo	Autorización	Actualización	Cancelación	Modificación	Totales
Auxiliares Internos	66	58	38	6	168
Auxiliares Externos	1	4	1	-	6
Total	67	62	39	6	174

Fuente: Intendencia de Seguros

Se continuó con la práctica de control y seguimiento de los peritos valuadores autorizados y de los informes de valuaciones efectuados por los mismos, mediante 16 visitas de inspección a las instituciones financieras supervisadas y realizando las amonestaciones pertinentes.

A continuación se muestra el resumen de movimientos del registro de peritos valuadores (REPEV) durante el año:

Tabla III-4 Movimientos del registro de peritos valuadores

Descripción	Solicitudes recibidas	Solicitudes autorizadas	Solicitudes desistidas	Solicitudes en proceso
Inscripción	10	0	2	8
Reinscripción	2	2	0	0
Renovación	41	37	1	3
Cambio de estatus	2	2	0	0

Fuente: Intendencia de Bancos

Notas: en la reinscripción, se consideran los casos de peritos que, al 31 de diciembre de 2016, estaban suspendidos por no presentar solicitud de renovación. Adicionalmente, en 2017 se excluyó del REPEV a diez peritos valuadores.

Como resultado de los movimientos antes descritos, el Registro de Peritos Valuadores activos al 31 de diciembre de 2017 queda conformado por:

Tabla III-5 Registro de peritos valuadores

Descripción	Peritos activos
Persona jurídica	16
Persona natural independiente	45
Persona natural al servicio de una persona jurídica inscrita como valadora	27
Persona natural al servicio de una institución financiera	13
TOTAL	101

Fuente: Intendencia de Bancos

Adicionalmente, durante 2017 la Superintendencia autorizó 1 cambio de razón social, 1 cancelación de inscripción y 2 nuevos registros de Sociedades de Auditoría Externa,¹ para prestar servicios a las instituciones financieras supervisadas. Por otro lado, se atendió 1 solicitud de adquisición de acciones de 1 entidad bancaria y 1 solicitud de traspaso de acciones de 1 entidad financiera.

Finalmente, se atendieron 52 solicitudes de nombramientos de: directores propietarios y suplentes (17 nuevos y 32 ratificaciones), de gerente general (2) y de auditor interno (1); de un total de 7 entidades supervisadas, y se verificaron los requisitos normativos² de idoneidad y competencia.

1 Ver Tabla VII-11 Firmas de Auditoría Externa.

2 Norma sobre Requisitos para ser Director, Gerente General o Ejecutivo Principal y Auditor Interno de Instituciones Financieras, Norma sobre Control y Auditoría Interna de Bancos y Sociedades Financieras.

IV. Supervisión de instituciones financieras

4.1 Bancos y financieras

Al concluir 2017, el Sistema Financiero Nacional (SFN) estaba conformado por siete bancos comerciales, un banco de fomento y cuatro financieras no bancarias. El SFN contaba con un total de 609 oficinas en todo el país (265 en Managua), lo cual representa un aumento de 22 oficinas respecto a 2016. Del mismo modo, contaba con 11,520 empleados, lo cual refleja un aumento de 536 empleados, respecto al año anterior. Adicionalmente, se encontraban operando cuatro oficinas de representación.

Tabla IV-1 Sucursales y ventanillas

Región	Departamentos	n.º oficinas	
Las Segovias	Nueva Segovia	14	43
	Madriz	7	
	Estelí	22	
Occidente	Chinandega	41	74
	León	33	
Managua			265
Sur	Masaya	28	97
	Carazo	18	
	Granada	18	
	Rivas	33	
Central	Boaco	13	31
	Chontales	18	
Norte	Jinotega	19	61
	Matagalpa	42	
Costa Caribe	RACCN	13	33
	RACCS	20	
Río San Juan de Nicaragua		5	5
Total			609

4.1.1 Actividades de supervisión

Durante 2017, de conformidad con el marco legal y normativo vigente, se realizaron inspecciones integrales y comprensivas, ejecutadas bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos, en función de evaluar la calidad de la gestión de los riesgos y simultáneamente la verificación del cumplimiento regulatorio, que permita el reconocimiento oportuno de los riesgos asumidos y la adopción por parte de la industria de sanas prácticas de gestión bancaria.

Además, de manera continua y permanente, se da seguimiento a los resultados generados por las herramientas de análisis financiero y sistemas de monitoreo *extra situ*, con la finalidad de detectar, de manera temprana, situaciones en las cuales haya que tomar las acciones oportunas que permitan mantener la sanidad y fortaleza del sistema financiero.

Como resultado de la implementación de este plan de supervisión, se generó la adopción de acciones correctivas tendientes a superar las debilidades observadas, dentro de un proceso de mejora continua en el desempeño y gestión de las instituciones supervisadas. En consecuencia, se determinaron amonestaciones, sanciones y multas, en los casos que ameritaron alguna de estas medidas, de conformidad con el marco regulatorio.

Finalmente, se debe destacar que en estos últimos años el proceso de supervisión ha experimentado transformaciones relevantes en función de mejoras realizadas a las metodologías y procesos y capacitación al personal técnico; para lo cual se ha contado con la asesoría de expertos del FMI y consultorías financiadas por el BID. Consecuente con esta asesoría, algunas herramientas y procesos de supervisión se continúan evaluando, con el fin de ajustarlas al desarrollo y madurez de la supervisión y a la dinámica de la industria bancaria.

4.1.2 Desempeño financiero

Principales componentes del Balance

Al concluir 2017, los activos totales del SFN sumaron C\$248,473.4 millones, los cuales se incrementaron en C\$30,687.1 millones, el 14.1% respecto a 2016. La cartera neta por C\$163,180.1 millones fue la que reflejó el mayor crecimiento, con C\$19,669.7 millones (13.7%), seguido de las disponibilidades con saldo de C\$50,964.6 millones, las que reflejaron un incremento de C\$5,323.1 millones (11.7%). Del mismo modo, las inversiones en valores netos más las inversiones permanentes en acciones totalizan C\$25,446.8 millones, las cuales reflejan un incremento de C\$3,169.6 millones (14.2%).

Las cifras señaladas en el párrafo anterior no incluyen al Banco Produzcamos, que posee activos por C\$5,737.2 millones, pasivos de C\$1,569.2 millones y patrimonio por C\$4,167.9 millones. Dicha entidad concluyó el año 2017 con resultados del período por C\$301.8 millones. Del total activos mencionado, C\$3,124.3 millones corresponden a cartera bruta, donde 78.5% es cartera intermediada con el resto de instituciones financieras del país y el 21.5% corresponde a cartera directa colocada por el mismo banco.

A continuación, incluimos recuadro que detalla las inversiones en valores que registraron las entidades financieras al cierre de 2017.

Tabla IV-2 Inversiones en valores

Sistema Financiero Nacional

En millones de córdobas

CONCEPTO	Dic 2016	Est. %	Dic 2017	Est. %	VARIACIÓN	
					Dic17-Dic16	%
VALORES DEL ESTADO	12,882.2	63.0%	15,476.3	65.7%	2,594.1	20.1 %
Valores del BCN	5,400.2	26.4%	7,376.9	31.3%	1,976.7	36.6 %
Valores del MHCP	7,482.0	36.6%	8,099.4	34.4%	617.4	8.3 %
CDPF	253.0	1.2%	112.0	0.5%	(141.0)	(55.7)%
CDPF Bancos Exterior	106.3	0.5%	111.6	0.5%	5.3	5.0 %
CDPF Bancos País	146.7	0.7%	0.4	0.0%	(146.3)	(99.8)%
Titulos de Deuda Bancaria	6,112.5	29.9%	6,591.8	28.0%	479.3	7.8 %
Instituciones del Exterior	6,112.4	29.9%	6,205.8	26.3%	93.4	1.5 %
Instituciones del País	0.04	0.0%	392.78	1.7%	392.7	969,087.8 %
Participaciones Accionarias	1,188.5	5.8%	1,391.2	5.9%	202.7	17.1 %
TOTAL INVERSIONES BRUTAS	20,436.1	100.0%	23,571.2	100.0%	3,135.1	15.3 %
Rendimientos por Cobrar	1,852.6		1,885.8		33.1	1.8 %
Provisiones	(12.3)		(7.3)		5.0	(40.4)%
TOTAL INVERSIONES NETAS	22,276.4		25,449.7		3,173.2	14.2 %

Fuente: Intendencia de Bancos.

Notas:

CDPF (Certificado de Depósito a Plazo Fijo)

No incluye las inversiones del BANCO PRODUZCAMOS, efectuadas en Valores del MHCP, CDPF en Bancos locales, Papel Comercial e Inversiones en Acciones Permanentes, hasta por la suma de C\$2,142.9 millones.

No incluye reclasificación por corrección efectuada el 12 de enero de 2018 por C\$3.7 millones, hacia la cuenta de Operaciones con Reportos.

La cartera bruta del SFN en 2017 fue C\$165,412.5 millones, incluyendo la cartera directa del Banco Produzcamos y se encuentra distribuida en las entidades bancarias y financieras no bancarias de la forma siguiente:

Tabla IV-3 Participación de mercado - cartera de crédito bruta

ENTIDAD	Dic-2016		Dic-2017	
	MONTO	%	MONTO	%
BANPRO	38,252.2	26.3%	43,689.3	26.4%
BANCO LAFISE BANCENTRO	34,309.0	23.6%	36,982.5	22.4%
BAC	36,100.3	24.8%	40,408.1	24.4%
BDF	17,197.3	11.8%	19,370.6	11.7%
BANCO FICOHSA NICARAGUA	7,742.7	5.3%	9,630.4	5.8%
PROCREDIT	3,746.8	2.6%	4,530.8	2.7%
FAMA	1,732.7	1.2%	2,046.4	1.2%
FINANCIERA FINCA NIC.	1,276.1	0.9%	1,504.2	0.9%
BANCO PRODUZCAMOS (*)	580.2	0.4%	672.8	0.4%
BANCORP	1,187.5	0.8%	1,617.6	1.0%
FUNDESER	1,512.2	1.0%	1,781.9	1.1%
FINANCIERA FDL	1,652.6	1.1%	3,178.1	1.9%
Total SFN	145,289.6	100.0%	165,412.5	100.0%

Fuente: Intendencia de Bancos. (*) Incluye la cartera directa de Banco Produzcamos.

El crédito continúa concentrado mayormente en el sector comercial con el 35.4%, los créditos de consumo (personales, tarjetas de créditos personales, extrafinanciamiento e intrafinanciamientos) con 26.8%, hipotecarios el 13.3% e industriales el 12.4%. El mayor crecimiento absoluto de la cartera respecto a 2016 corresponde a las actividades comerciales con C\$5,582.2 millones (10.5% en términos relativos); consumo con C\$5,363.1 millones (13.7%); hipotecarios con C\$3,042.7 millones (16.0%); y agrícolas con C\$1,978.7 (14.4%).

Tabla IV-4 Cartera bruta por actividad

Millones de córdobas y porcentajes

ACTIVIDAD	Dic 16	Part.%	Dic 17	Part.%
Comerciales	52,967.1	36.5%	58,549.3	35.4%
Tarjetas de Crédito Corporativas	451.9	0.3%	564.7	0.3%
Tarjeta de Crédito por Operaciones de Microfinanzas	54.9	0.0%	53.8	0.0%
Personales	28,842.5	19.9%	32,272.0	19.5%
Tarjetas de Crédito Personales	9,629.7	6.6%	11,138.5	6.7%
Extrafinanciamientos	96.3	0.1%	416.6	0.3%
Intrafinanciamientos	438.1	0.3%	542.7	0.3%
Agrícolas	13,761.6	9.5%	15,740.3	9.5%
Ganaderos	3,446.5	2.4%	3,677.9	2.2%
Industriales	16,636.3	11.5%	20,449.5	12.4%
Hipotecarios	18,964.6	13.1%	22,007.3	13.3%
TOTAL CARTERA	145,289.6	100.0%	165,412.5	100.0%

Fuente: Intendencia de Bancos. (*) Incluye la cartera directa de Banco Produzcamos.

Por su parte, la cartera sigue mostrando altos niveles de calidad, lo cual se refleja en la clasificación de la cartera de crédito. Los créditos clasificados en la categoría «A», representaron el 93.9%; en tanto los créditos calificados en las categorías «C», «D» y «E» concentran el 3.0%.

Tabla IV-5 Clasificación de cartera de crédito

Calificación según la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio

CLASIFICACIÓN	TOTAL SFN	
	Dic-16	Dic-17
A	93.6%	93.9%
B	4.1%	3.1%
C	1.2%	1.6%
D	0.6%	0.9%
E	0.5%	0.6%
TOTAL	100.0%	100.0%

Fuente: Intendencia de Bancos. (*) Incluye la cartera directa de Banco Produzcamos.

En línea con lo anterior, el índice de morosidad de la cartera en 2017 se ubicó en 1.1%, nivel similar al año anterior. En tanto, la cobertura de provisiones sobre la cartera bruta

fue del 2.4% y la cobertura de la cartera improductiva (cartera vencida y en cobro judicial) fue del 225.2%.

Por su parte, los pasivos del SFN sumaron C\$219,292.0 millones, los cuales determinan un incremento de C\$26,491.8, el 13.7% respecto al año anterior. La captación de obligaciones con el público con un monto de C\$163,416.0 millones reflejaron un crecimiento de C\$15,585.1 millones, equivalente al 10.5% respecto al año anterior. Las obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos, con un monto de C\$47,179.7 millones, reflejaron un crecimiento de C\$9,584.0 millones equivalentes al 25.5% respecto al año anterior.

Tabla IV-6 Participación de mercado-depósitos

Depósitos (millones de C\$ y %)

ENTIDAD	Dic-2016		Dic-2017	
	MONTO	%	MONTO	%
BANPRO	48,240.3	33.2%	49,316.0	30.7%
BANCENTRO	35,736.5	24.6%	36,926.2	23.0%
BAC	34,461.4	23.7%	38,977.9	24.3%
BDF	12,587.2	8.7%	13,609.2	8.5%
FICOHSA	6,693.0	4.6%	7,813.8	4.9%
PROCREDIT	3,132.4	2.2%	3,921.3	2.4%
BANCORP	4,293.3	3.0%	10,154.7	6.3%
SFN	145,144.1	100.0%	160,719.0	100.0%

Fuente: Intendencia de Bancos.

Produzcamos, Fama, Finca, Fundeser y FDL no poseen depósitos a diciembre de 2017.

Gráfico IV-1 Estructura de depósitos
(Millones de C\$ y porcentaje de participación)



Fuente: Intendencia de Bancos.

El índice de adecuación de capital del SFN fue 13.8% (13.5% en 2016). Este nivel de capitalización le permite a la banca nicaragüense tener una mayor capacidad para incrementar sus activos de riesgo en el orden de C\$81,988.4 millones. Asimismo, el nivel de capitalización reflejado en 2017 permite al sistema financiero cubrir sus activos inmovilizados

(conformados por la cartera vencida y en cobro judicial, otras cuentas por cobrar, bienes de uso y otros activos) hasta en 278.5%. Dicho porcentaje de cobertura a nivel total del sistema financiero es consistente con el reflejado por cada entidad bancaria y financiera supervisada, en cuanto todas reflejan porcentajes de cobertura superiores al 100%; aspecto que continúa determinando que no existen recursos captados de acreedores financieros (depositantes y otros acreedores) que pudieran estar siendo utilizados para financiar estos activos inmovilizados.

La rentabilidad del SFN, medida a través de los índices ROE y ROA en 2017 fue de 19.6% y 2.3%, respectivamente (21.7% y 2.4% en 2016, en el mismo orden). La disminución observada de la rentabilidad obedece al leve incremento de las gastos financieros más que proporcional que el incremento observado de los ingresos financieros, leve incremento de los gastos en provisiones para el riesgo crediticio y leve disminución de los ingresos operativos diversos; todo esto tiene como consecuencia la disminución de los referidos índices. No obstante, los resultados del período por C\$5,263.7 millones fueron superiores en C\$367.0 millones (7.5%) respecto a los reflejados en el año anterior.

Las tasas activas implícitas más relevantes, cobradas por el SFN en la cartera de crédito, fueron las siguientes:

Tabla IV-7 Tasas activas - cartera de crédito

Cartera de créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-16	Dic-17	Dic-16 Dic-17
Por créditos	12.6%	12.9%	0.3 %
Comerciales	9.2%	9.2%	(0.0)%
Consumo	18.9%	19.4%	0.5 %
Hipotecarios	9.6%	9.5%	(0.1)%
Arrendamientos financieros	10.2%	10.1%	(0.2)%
Microcréditos	35.3%	34.1%	(1.2)%
Tarjetas de crédito	25.8%	25.9%	0.2 %

Fuente: Intendencia de Bancos.

Por su parte, las tasas pasivas implícitas pagadas por el SFN a los depósitos fueron las siguientes:

Tabla IV-8 Tasas pasivas - depósitos

Tasa efectiva de los depósitos	Rendimiento		Variación
	Dic-16	Dic-17	Dic-16 Dic-17
Depósitos del público	2.2%	2.4%	0.2%
Depósitos a la vista	1.6%	1.7%	0.1%
Depósitos de ahorro	0.9%	0.9%	0.1%
Depósitos a plazo	4.6%	4.9%	0.3%

Fuente: Intendencia de Bancos.

En términos de cobertura de liquidez del SFN, medida como la relación disponibilidades sobre depósitos del público, se observó un indicador de 31.2%. Este nivel de disponibilidades le permitió cumplir de forma efectiva con el Encaje Legal depositado en el Banco Central de Nicaragua y mantener suficientes recursos para continuar operando en condiciones normales.

Oficinas de Representación:

Las Oficinas de Representación de entidades bancarias del exterior mantienen la colocación de créditos hasta por la suma de USD99,331.8 miles, monto que ha sido destinado a los diferentes sectores económicos del país; principalmente créditos agrícolas (46.6%), comerciales (37.1%), industriales (7.4%) y ganadería (7%). Asimismo, el total de las colocaciones de estas entidades representa el 1.8% del saldo total de cartera de bancos, financieras y oficinas de representación, por la suma de C\$168,471.0 millones.

Tabla IV-9 Oficinas de Representación

Bancos extranjeros (En miles de USD)	dic-16	Part.%	dic-17	Part.%
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela. (Bandes, S.A.)	13,569.6	24%	13,443.2	13.5%
Bancos Internacional de Costa Rica. (Bicsa, S.A.)	36,737.4	66%	51,617.0	52.0%
Laad Americas N.Y. (LAAD)	-	0%	27,711.7	27.9%
Towerbank Internacional, Inc. (Towerbank, Inc.)	5,710.0	10%	6,560.0	6.6%
Totales	56,017.00	100%	99,331.90	100%

Fuente: Intendencia de Bancos.

4.2 Seguros

Al 31 de diciembre de 2017, existen cinco entidades aseguradoras autorizadas, una estatal y cuatro de capital privado, tres de las cuales están ligadas a grupos financieros establecidos en el país; estas cinco aseguradoras operan, además de sus oficinas principales, con 36 agencias o sucursales distribuidas en los principales departamentos del país y cuentan con 1,445 empleados permanentes. Se supervisa, además, 5 Comercializadores de Seguros Masivos y 84 Intermediarios de Seguros, entre agencias de corretaje y corredores individuales, los que a su vez cuentan con 46 agentes y 437 subagentes.

Adicionalmente, como parte de este ámbito regulatorio se verifica la existencia legal y se revisa la información financiera y técnica de los Reaseguradores y Corredores de Reaseguros Internacionales, con los cuales realizan operaciones las aseguradoras nicaragüenses, mediante el registro que para tales efectos lleva esta Superintendencia. Al 31 de diciembre de 2017 se registraron 73 Reaseguradoras y 19 Corredores de Reaseguros.

4.2.1 Actividades de supervisión

De conformidad con el marco legal vigente, se supervisaron todas las empresas aseguradoras del país, sociedades de corretaje y corredores individuales de seguros, con aplicación de criterios técnicos expertos, bases actuariales y metodologías de supervisión sobre el cumplimiento de las leyes, normas, procedimientos y manuales que las regulan, con un enfoque basado en riesgos.

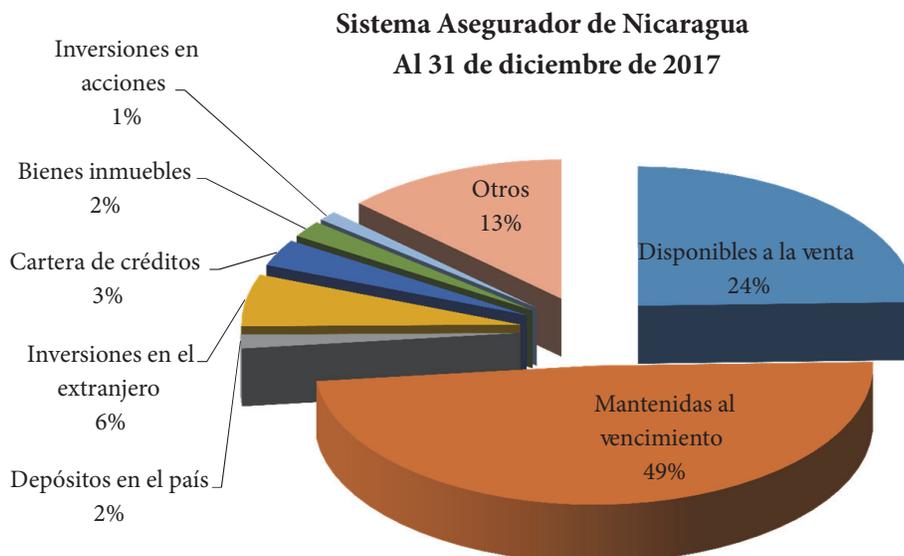
De igual manera, a través del monitoreo *extra situ* que realiza esta Superintendencia se evaluó la información a revelar al público, así como los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad de las entidades aseguradoras autorizadas, para asegurar el debido cumplimiento del marco regulatorio y el seguimiento a los indicadores de riesgos derivados de la actividad operativa propia de estas compañías.

Por otro lado, en el marco de las facultades de la Superintendencia, relacionadas con la revisión y aprobación de los modelos de pólizas a comercializar y sus notas técnicas, y con las bases actuariales que sustentan las tarifas del seguro, en 2017 se emitieron 49 Resoluciones de aprobación de pólizas, notas técnicas y documentos complementarios que forman parte integrante de los contratos de seguros que suscriben las compañías aseguradoras.

4.2.2 Desempeño financiero

a) Principales componentes del balance

Las inversiones netas que respaldan las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio de las sociedades aseguradoras a diciembre de 2017, alcanzaron un monto de C\$ 8,126.91 con un incremento de 14%, respecto al año anterior. La distribución porcentual de las inversiones en el sector asegurador al cierre de 2017 es la que se refleja en el gráfico siguiente:

Gráfico IV-2 Distribución de las inversiones netas

Fuente: Intendencia de Seguros

El componente más relevante del pasivo de las Sociedades Aseguradoras es Reservas Técnicas y Matemáticas, las cuales pasaron de C\$4,709.40 millones en 2016 a C\$5,571.18 millones en 2017, con un crecimiento de 18.3%, y se distribuyeron de la manera siguiente:

Tabla IV-10 Reservas Técnicas y Matemáticas**Total Industria de Seguros al 31 de diciembre de 2017 (millones de córdobas)**

Reservas técnicas y matemáticas	dic-15	dic-16	dic-17	Variación	
				Absoluta	Relativa
Riesgo en curso	1,388.7	1,585.3	1,771.9	186.6	11.8%
Matemáticas	427.1	470.4	524.2	53.8	11.4%
Seguros de vida con cuenta única de inversión	376.2	445.1	518.3	73.2	16.4%
Siniestros pendientes de liquidación o pago	528.9	850.6	1,201.0	350.4	41.2%
Obligaciones pendientes por siniestros ocurridos y no reportados	27.2	43.3	60.7	17.4	40.1%
Contingencias de siniestralidad	369.8	421.8	507.6	85.8	20.3%
Riesgos catastróficos	778.5	880.5	982.3	101.8	11.6%
Obligaciones contractuales pendientes de pago	19.2	12.4	5.2	(7.18)	(0.58)
Totales	3,915.60	4,709.40	5,571.18	861.78	18.3%

Fuente: Intendencia de Seguros

Finalmente, el patrimonio de la industria aseguradora se continúa fortaleciendo y cerró 2017 en C\$3,448.49 millones, con un crecimiento anual del 26%, respecto al año anterior, justificado por el aumento en las reservas de capital y la acumulación significativa de sus utilidades.

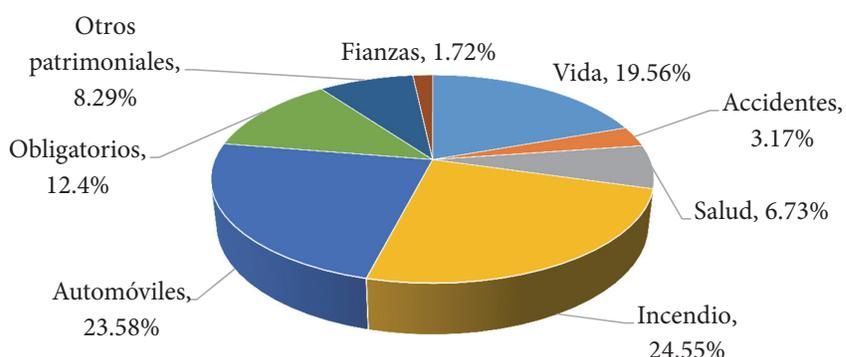
b) Análisis del estado de resultados

Las aseguradoras emitieron 990,537 pólizas en 2017, lo que significó un incremento de 10.28%, con respecto a 2016. En línea con lo anterior, la industria de seguros registró un aumento en la producción de primas netas del 13.2%, debido principalmente al crecimiento en términos absolutos en los Seguros de Automóvil y Seguros de Incendio y Líneas Aliadas. El detalle y participación de primas emitidas se muestra a continuación:

**Tabla IV-11 Primas netas emitidas
Al 31 de diciembre de 2017 (millones de córdobas)**

RAMOS	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	Variación	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de personas	1,417.4	1,666.7	1,949.9	283.2	17.0%
1. Seguros de vida	915.8	1,111.1	1,294.6	183.5	16.5%
2. Accidentes personales	169.3	166.9	209.7	42.8	25.6%
3. Seguros de salud	332.3	388.7	445.6	56.9	14.6%
II. Seguros patrimoniales	3,669.8	4,060.3	4,554.4	494.1	12.2%
1. Incendio y líneas aliadas	1,308.5	1,387.3	1,624.5	237.2	17.1%
2. Automóvil	1,846.5	2,132.8	2,381.2	248.4	11.6%
2.1 Automóviles	1,194.3	1,407.8	1,560.5	152.7	10.8%
2.2 Obligatorios	652.2	725.0	820.7	95.7	13.2%
3. Otros	514.8	540.2	548.7	8.5	1.6%
III. Fianzas	111.1	121.1	113.8	(7.3)	(6.0%)
Total	5,198.3	5,848.1	6,618.1	770.0	13.2%

Fuente: Intendencia de Seguros

Gráfico IV-3 Distribución de primas netas-seguros**Industria Aseguradora de Nicaragua
al 31 de diciembre de 2017**

Fuente: Intendencia de Seguros

Por otro lado, la participación de mercado de las primas netas emitidas por las aseguradoras es la siguiente: Seguros América, S.A. (30%), INISER (24%), LAFISE (20%), ASSA (19%) y MAPFRE (7%).

Por su parte, las primas cedidas y retenidas totalizaron C\$2,217.8 millones y C\$4,400.3 millones, respectivamente. En relación con los ramos de seguros que las compañías aseguradoras retienen, destacan: Automóvil (98.5%), Salud (74.3%) y Vida (59.5%). El detalle de las primas emitidas, retenidas y cedidas es el siguiente:

**Tabla IV-12 Relación primas cedidas y retenidas
Al 31 de diciembre de 2017 (millones de córdobas)**

RAMOS	Primas Netas Emitidas	Primas Retenidas	Primas Cedidas	% Retenido	% Cedido
I.- Seguros de Personas	1,949.8	1,213.7	736.1	62.2%	37.8%
1.- Seguros de Vida	1,248.9	743.1	505.7	59.5%	40.5%
2.- Accidentes Personales	209.6	123.8	85.8	59.1%	40.9%
3.- Seguros de Salud	445.5	331.0	114.5	74.3%	25.7%
4.- Micro Seguros de Personas	45.8	15.7	30.1	34.3%	65.7%
II.- Seguros Patrimoniales	4,554.5	3,148.9	1,405.6	69.1%	30.9%
1.- Incendio y Líneas Aliadas	1,624.5	527.1	1,097.4	32.4%	67.6%
2.- Automóvil	2,381.1	2,344.7	36.4	98.5%	1.5%
2.1 Automóviles	1,560.5	1,524.1	36.4	97.7%	2.3%
2.2 Obligatorios	820.6	820.6	-	100%	-
3.- Otros	548.4	276.8	271.8	50.5%	49.6%
III.- Fianzas	113.8	37.7	76.1	33.1%	66.9%
Totales	6,618.1	4,400.3	2,217.8	66.5%	33.5%

Fuente: Intendencia de Seguros

Con respecto al monto total de reclamos incurridos en 2017, este ascendió a C\$2,989.5 millones con un aumento de 27.02% respecto al 2016; principalmente incidieron los ramos de Incendio y Líneas Aliadas con C\$714.7 millones (319.7% en términos relativos) y Seguros Obligatorios de Automóvil con C\$37.9 millones (7.9% en términos relativos).

Tabla IV-13 Siniestralidad neta
Al 31 de diciembre de 2017 (millones de córdobas)

Ramos	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Variación 2016-2017	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de Personas	539.3	632.2	649.2	17.0	2.7%
1. Seguros de Vida	308.4	377.3	395.8	18.5	4.9%
2. Accidentes y Enfermedades	30.7	48.5	24.6	(23.9)	(49.3%)
3. Seguros de Salud	200.2	206.4	228.8	22.4	10.9%
II. Seguros Patrimoniales	1,179.6	1,655.8	2,332.6	676.8	40.9%
1. Incendio y Líneas Aliadas	114.9	223.6	938.3	714.7	319.7%
2. Automóvil	590.3	731.9	691.7	(40.2)	(5.5%)
3. Obligatorios	372.2	478.1	516.0	37.9	7.9%
4. Otros Seguros	102.2	222.2	186.6	(35.6)	(16.0%)
III. Fianzas	19.3	65.6	7.7	(57.9)	(88.2%)
Total	1,738.2	2,353.6	2,989.5	635.9	27.02%

Fuente: Intendencia de Seguros

c) Sumas aseguradas

Las sumas aseguradas en 2017 alcanzaron C\$ 2.2 billones (crecimiento de 24.3%), equivalente a USD73,192.6 millones. En este sentido, las mayores tasas de crecimiento se observaron en Seguros de Salud, Seguros de Vida y Seguros de Incendio y Líneas Aliadas.

Tabla IV-14 Sumas aseguradas
Al 31 de diciembre de 2017 (millones de córdobas)

Ramos	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Variación 2017 - 2016	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de Personas	565,045.7	630,425.2	967,102.6	336,677.5	53.4%
1. Seguros de Vida	276,755.3	308,188.0	401,177.0	92,989.1	30.2%
2. Accidentes Personales	103,686.8	68,683.0	65,919.3	(2,763.7)	(4.0%)
3. Seguros de Salud	184,603.6	253,554.2	500,006.3	246,452.1	97.2%
II. Seguros Patrimoniales	939,220.1	1,178,685.2	1,282,214.2	103,528.9	8.7%
1. Incendio y Líneas Aliadas	642,703.0	764,328.6	917,356.2	153,027.5	20.0%
2. Automóvil	87,794.8	86,876.3	97,740.0	10,863.7	12.5%
3. Otros	208,722.2	327,480.3	267,118.0	(60,362.3)	(18.4%)
III. Fianzas	4,563.6	4,367.6	4,348.5	(19.2)	(0.4%)
Total	1,508,829.4	1,813,478.0	2,253,665.3	440,187.2	24.3%

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF

d) *Análisis de indicadores financieros*

Al 31 de diciembre de 2017, la industria aseguradora refleja un sobrecumplimiento promedio del 32.3% (24.7% en 2016), producto de la relación entre inversiones y base de cálculo de suficiencia (patrimonio más reservas técnicas y matemáticas menos reservas a cargos de reaseguradoras y reafianzadoras). El margen de solvencia medido como la relación entre el patrimonio de riesgo y las obligaciones contraídas se ha mantenido en un nivel razonable, superior a tres (4.37, 4.55 y 5.28 veces para los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente). Conforme al indicador anterior, se considera que las compañías de seguros, a la fecha señalada anteriormente, han fortalecido su capacidad financiera para responder a sus obligaciones con los asegurados.

Al 31 de diciembre de 2017, la industria aseguradora presentó, en promedio, un índice de suficiencia de reaseguro de 1.41, levemente superior al observado en 2016 (1.38). Este índice refleja el margen de cobertura que tienen las compañías de seguros para cubrir la máxima pérdida probable, ante un siniestro de naturaleza catastrófica que pudiera ocasionar en sus riesgos retenidos.

4.3 Almacenes generales de depósitos

Esta industria está integrada por cuatro Almacenadoras autorizadas para operar como Almacén General de Depósito–Institución Auxiliar de Crédito; estas son: Almacenadora LAFISE, S.A, Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA), Almacén Financiero BAC,

S.A. y Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA). Las tres primeras pertenecen a bancos que son parte, a su vez, de grupos financieros.

Para el desarrollo de sus operaciones cuentan con siete complejos de bodegas ubicados en puntos estratégicos de la capital o en sus alrededores, por los cuales se captan y transitan importantes volúmenes de mercadería. En estos complejos se realizan no solo actividades de orden financiero bajo la emisión de certificados de depósito con o sin bono de prenda, sino también actividades de orden fiscal, para lo cual tres de las almacenadoras cuentan con la licencia correspondiente; de forma complementaria, allí también se realizan actividades de orden logístico. Adicionalmente, se cuenta con un complejo de bodegas ubicado en el departamento de Matagalpa, en el que se llevan a cabo básicamente operaciones de orden financiero y corriente.

De manera particular y en el desarrollo de actividades de orden financiero y en adición a lo descrito anteriormente, las almacenadoras dispusieron de 75 lugares de depósito autorizados por esta Superintendencia. Se observa que esta infraestructura se concentraba en 61% en las zonas Norte-Centro y un 39% en el Pacífico del país, generando empleo permanente a 340 personas (346 en el 2016).

4.3.1 Actividades de supervisión

La supervisión *extra situ* a las almacenadoras realizó análisis de la información técnico-financiera; tal como: estados financieros, indicadores financieros, emisión de Certificados de Depósito con o sin Bono de Prenda No Cancelados y Cobertura, suficiencia y vigencia de seguros que protegen los inventarios de mercaderías. El alcance de esta revisión incluyó: estados financieros, comportamiento de indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia operativa y administrativa, y rentabilidad comercial. En relación con los títulos, se examinó la sensibilidad de potenciales concentraciones en productos, ubicaciones, variaciones de precios y otros riesgos para los tomadores de los bonos de prenda. Con relación a los seguros, el análisis *extra situ* se centra en la revisión de la cobertura de ubicaciones y en la suficiencia de sumas aseguradas para evitar riesgos de infra seguro.

En cumplimiento del mandato de la Ley n.º 734, Ley de Almacenes Generales de Depósito, se realizó inspecciones *in situ*, a todas las almacenadoras. Los señalamientos de las inspecciones, que cubren los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y de PLD/FT/FP, se documentan y se comunican a las Juntas Directivas (Gobiernos Corporativos) y a los coordinadores de Grupos Financieros, en su caso, de cada una de estas instituciones, a las que se les gira, por vía de las resoluciones respectivas, las instrucciones requeridas para solucionar las debilidades encontradas y las sanciones pecuniarias correspondientes. Los resultados de las inspecciones se presentan también al Consejo Directivo de la Superintendencia, en un proceso de retroalimentación que permite el mejoramiento y modernización de la supervisión.

Adicionalmente, se inspeccionaron los lugares de depósito que solicitan las almacenadoras para su debida autorización y, en forma periódica, se supervisa y evalúa la gestión de la Almacenadora en cuanto a la guarda, conservación y mantenimiento de las mercaderías en prenda que respaldan operaciones crediticias y sobre las cuales se han emitido Certificados de Depósito y Bonos de Prenda o Certificados de Depósito sin Bono de Prenda. Estas supervisiones se ejecutan en campo, en los locales donde se depositarán mercaderías (autorización de locales de almacenamiento) o en su caso, en donde existen depositadas mercaderías en calidad de prenda (supervisión y levantamiento de inventarios), para evaluar aspectos relacionados con el control, administración, resguardo, mantenimiento de los inventarios, seguros y especialmente la estimación de la suficiencia de cobertura de la prenda.

En este sentido, se llevaron a efecto 180 inspecciones específicas, distribuidas de la manera siguiente: 75 dictámenes sobre las características adecuadas para el almacenamiento de bienes, y 105 estimaciones (inventarios) de la suficiencia de la mercadería en prenda, control y resguardo. Como resultado de estas inspecciones, se emitieron 75 autorizaciones de lugares de depósito en los cuales se encontraban un total de 588 (quinientos ochenta y ocho) instalaciones, tales como bodegas, patios, silos, trojes, cuartos fríos, etc. De igual forma se realizaron 9 resoluciones (5 técnicas-administrativas-operativas y 4 de PLD/FT/FP), en las cuales, en su caso, el superintendente instruyó a la entidad respectiva sobre las acciones administrativas y correctivas necesarias para ajustar las operaciones a los procesos normativos y legales correspondientes.

La supervisión y levantamientos de inventarios realizados por la SIBOIF no dan fe del contenido, presentación, calidad, cantidad, toxicidad, durabilidad y peso de los productos, lo que es responsabilidad exclusiva de la almacenadora. Su objeto fundamental es valorar los controles, vigilancia y las condiciones físicas mínimas de almacenamiento con que el almacén efectúa la guarda y conservación de los bienes o mercaderías recibidas en depósito, con las cuales se respalda la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

4.3.2 Desempeño financiero

a) Principales componentes del balance

A diciembre de 2017 los activos totales ascendieron a C\$594.7 millones (crecimiento de 4.7% con relación a 2016), incremento explicado principalmente por: disponibilidades con C\$44.3 millones, Cuentas y Documentos por Cobrar Neto con C\$82.2 millones y Bienes de Uso Neto que ascendieron a C\$355.6 millones. Los pasivos totales ascendieron a C\$159.4 millones, lo cual representa un crecimiento de 4.7% con relación a 2016. Por su parte, el patrimonio creció en 4.7% y totaliza C\$435.3 millones, debido a mejores resultados obtenidos en el período (C\$ 146.2 millones).

b) Depósitos de mercadería

El valor total de los inventarios cerró en C\$3,205.4 millones (crecimiento de 12.2% respecto al año anterior); el depósito financiero bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda fue el de mayor incremento, con 25.4%, tal como se observa en la tabla siguiente:

**Tabla IV-15 Valor de inventarios de mercadería
Almacenes Generales de Depósito–Millones de córdobas**

31 de diciembre de cada período	2015	2016	2017	Variación absoluta	2016-2017 porcentual
Depósito Financiero 1/	2,521.80	1,231.20	1,543.70	312.50	25.4%
Depósito Fiscal 2/	827.80	804.80	804.20	(0.60)	(0.1%)
Depósito Corriente	1,559.00	821.10	857.60	36.50	4.4%
Total Depósitos	4,908.60	2,857.10	3,205.50	348.40	12.2%

Fuente: Estados financieros preliminares enviados por las almacenadoras

1/ Mercadería bajo emisión de Certificados y Bonos de Prenda o Certificados No Negociables

2/ Mercadería pendiente de pago de impuestos de internación.

Fuente: Intendencia de Almacenes

c) Análisis de indicadores financieros

A diciembre de 2017, la cobertura de corto plazo se ubicó en 374% y a largo plazo, la cobertura de activos totales a pasivos totales se ubicó en 373%. En este período, la relación deuda/activos indica que el 73.2% de los activos es financiado con recursos propios, en tanto que el 26.8% de los activos es financiado con deuda, lo cual generó una relación deuda/capital de 36.6%.

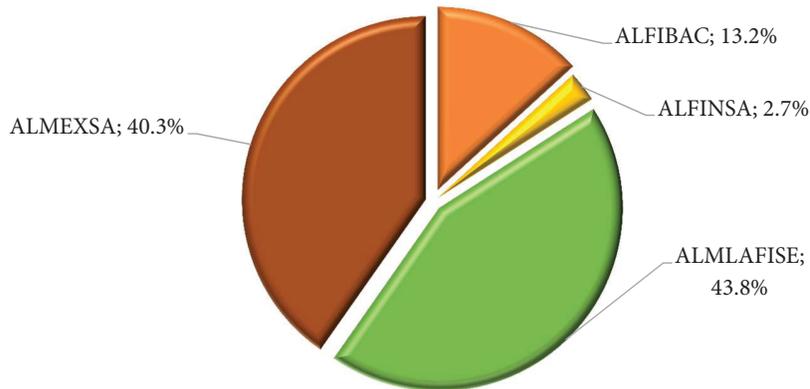
El ROE y el ROA se ubicaron en 4.6% y 3.4% en 2017, respectivamente, porcentajes levemente inferiores a lo observado en 2016 (ROE, 4.9% y ROA, 4.0%). Lo anterior es consistente con una leve reducción de las utilidades antes de impuestos de 2.7%, al ubicarse en C\$27.8 millones en 2017 (C\$28.6 millones en el 2016), ocasionado por un incremento en los gastos de administrativos. Adicionalmente se registró un deterioro en el indicador de eficiencia operativa, que pasó de 77.8% en 2016 a 78.4% en 2017, y de la eficiencia administrativa, que pasó de 23.2% en 2016 a 23.5% en 2017. En este sentido, el margen neto de las utilidades se ubicó en 5.9%, con una reducción de 0.7 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

d) Participación en el mercado

La captación de bienes o mercaderías recibidas en depósito y con base en las cuales se emitieron Certificados de Depósitos y Bonos de Prenda o Certificados de Depósito No

Negociables, a diciembre de 2017, se distribuyó de la manera siguiente: Almacenadora LAFISE, S.A. (ALMLAFISE) 43.8%, Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA) 40.3%, Almacén Financiero BAC, S.A. (ALFIBAC) 13.2% y Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA) 2.7%, lo que puede apreciarse en la gráfica siguiente.

Gráfico IV-4 Inventario financiero de Almacenes
Valor total C\$1,543.7 millones



Fuente: Intendencia de Almacenes

4.4 Valores

Las instituciones que operan en el Mercado de Valores son: una Bolsa de Valores, una Central de Custodia, tres Calificadoras de Riesgo Internacionales, una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y cinco Puestos de Bolsa, de estos últimos, cuatro están relacionados con grupos financieros. En este mercado laboran 77 empleados, de los cuales 18 son agentes corredores activos de Bolsa registrados en la SIBOIF; de estos, cinco están autorizados para negociar valores extranjeros; los agentes poseen una relación laboral exclusiva con el Puesto de Bolsa para el cual laboran.

Dentro del ámbito de autorización y registro de valores para fines de oferta pública que compete a esta Superintendencia, se registraron USD13,181 millones, de los cuales el 99.94% corresponde al sector público y 0.06% al sector privado. En el contexto de autorización de nuevas emisiones, se procedió con la revisión de la información financiera, documentación legal y de orden administrativo contenido en los prospectos informativos correspondientes. A la fecha y como parte del desarrollo del mercado bursátil, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión INVERCASA SAFI, S.A. cuenta con cinco fondos de inversión inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos, de los cuales cuatro ya se encuentran en operaciones.

4.4.1 Actividades de supervisión

Respecto a los emisores de valores con programas vigentes y autorizados para realizar oferta pública, se realizó análisis y seguimiento de la información financiera así como de

los comunicados de hechos relevantes y calificación de riesgo divulgados por los mismos; se revisó el desempeño y situación financiera, cumplimiento normativo, oportunidad y calidad de la información presentada. De igual manera, se realizó revisión a los avisos de oferta pública y actualización de prospectos informativos.

Además de la revisión *extra situ* de la información financiera, remitida por las entidades del mercado de valores y los emisores de valores, conforme los plazos estipulados en la normativa y circulares de información periódica, se realizó seguimiento de estadísticas bursátiles, informes de colocación, cantidad de inversionistas, entre otros. Asimismo, se dio el seguimiento continuo a las Calificadoras de Riesgo extranjeras registradas para operar en Nicaragua (actualización de informes de calificaciones, cambios en Junta Directiva y Accionistas, Comité de Calificación, publicación de escalas y simbología de calificación).

Se realizó monitoreo semanal de las operaciones efectuadas por los Puestos de Bolsa con participaciones de fondos de inversión extranjeros registrados en esta Superintendencia de Bancos y la Bolsa de Valores de Nicaragua para fines de oferta pública en mercado secundario. Asimismo, se dio el seguimiento a las operaciones extranjeras, ejecutadas al amparo del artículo 18 de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario y las operaciones del mercado privado.

En cumplimiento del marco legal vigente, se efectuó visita de inspección integral a la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN), a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL) y a todos los Puestos de Bolsa, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas, disposiciones establecidas en los reglamentos internos, libros legales, riesgo tecnológico, prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, la aplicación del Manual Único de Cuentas y el cumplimiento a las instrucciones dadas en los informes de inspección anteriores, y en el caso de la CENIVAL se realizó arqueo y conciliación de valores físicos y desmaterializados depositados en ella. Como resultado de las inspecciones *in situ*, se dieron instrucciones a fin de implementar acciones para superar debilidades de control interno observadas en las entidades y, en los casos que ameritaron, se amonestó a las entidades correspondientes; todos estos resultados fueron presentados al Consejo Directivo de la SIBOIF.

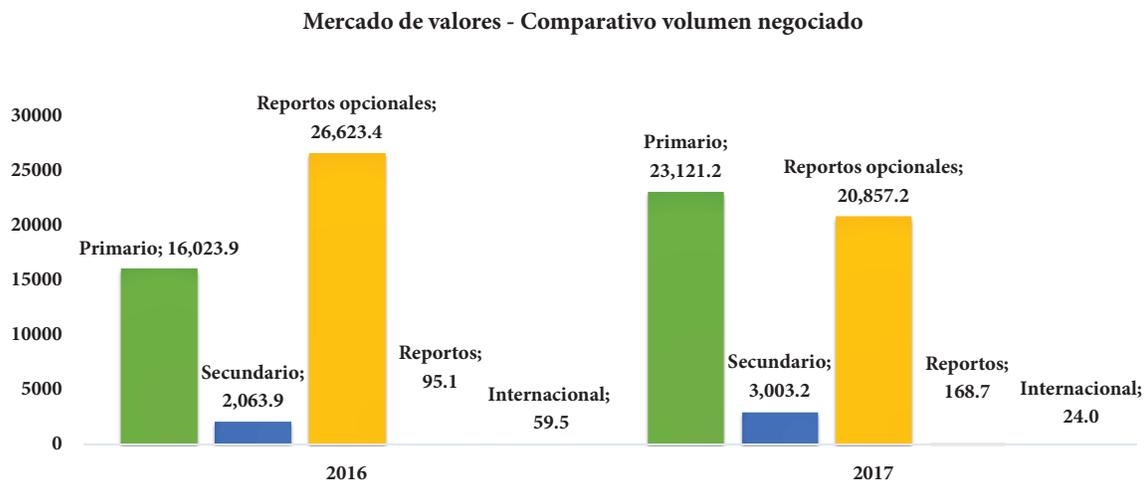
También se realizó inspección *in situ* a INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos, S.A. (INVERCASA SAFI, S.A.), con el fin de comprobar la gestión de los fondos registrados en la SIBOIF. Además, se efectuó revisión a las tres Sociedades Calificadoras de Riesgo, con el objetivo de verificar cumplimiento normativo, calificaciones realizadas y su correspondiente actualización, revisión al Libro de actas del comité de calificación autorizado por el superintendente, listado de instituciones calificadas en Nicaragua, así como el seguimiento a los hallazgos identificados por esta Superintendencia en el período 2016.

Finalmente, se llevaron a cabo presentaciones semanales del comportamiento del mercado de valores al Comité de Operaciones de Mercado Abierto (COMA) del Banco Central de Nicaragua, correspondiente a las negociaciones en mercado bursátil.

4.4.2 Evolución y resultados del Mercado de Valores

En 2017, este mercado reflejó un volumen negociado total de C\$47,174.2 millones, con un crecimiento de 5.14% respecto a 2016. Dicho resultado obedece a mayor volumen transado en el mercado primario (C\$7,097.3 millones) y en el mercado secundario (C\$939.3 millones), lo cual fue atenuado parcialmente por una reducción del volumen transado en el mercado de reporto opcional por C\$5,766 millones. El mercado de reportos simples creció C\$73.5 millones. Al finalizar el año, la participación en el mercado de valores fue: primario (49.01%), reportos opcionales (44.21%), mercado secundario (6.37%), reportos simples (0.36%) e internacional (0.05%).

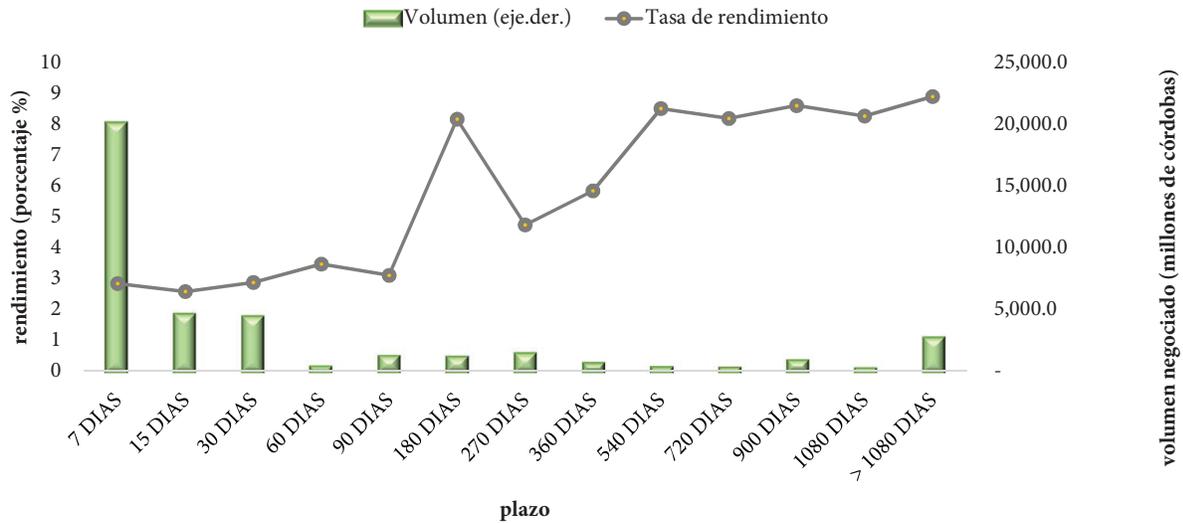
**Gráfico IV-5 Mercado de Valores - Comparativo volumen negociado
(Millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Valores

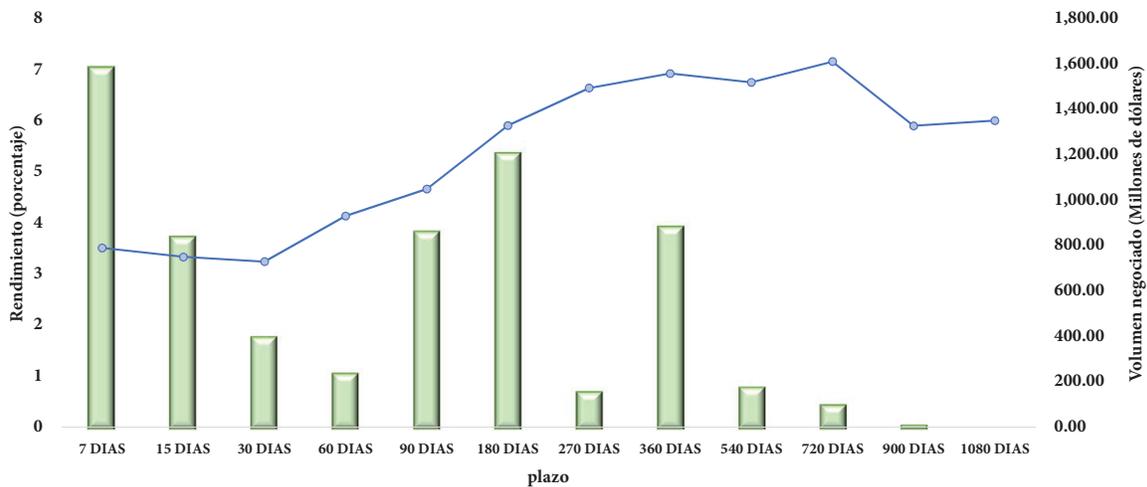
En términos de moneda, el 85.7% del volumen negociado se transó en córdobas y el 14.3% en dólares. Por otra parte, el 88.5% de las operaciones se transaron a plazos de 360 días o menos, en tanto que el 11.5% se transó a plazo mayor a 360 días. Por otro lado, el sector público representó el 95.2% del volumen total negociado, con valores de renta fija emitidos por el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Ministerio de Hacienda (MHCP). El restante 4.8% correspondió a colocaciones de valores de empresas del sector privado. Respecto a la participación de los Puestos de Bolsas en el mercado bursátil, PROVALORES representa 41%, LAFISE VALORES 22%, INVERCASA 17%, INVERNIC 15% y BAC VALORES 5%.

Gráfico IV-6 Rendimiento de Mercado de Valores en córdobas



Fuente: Intendencia de Valores

Gráfico IV-7 Rendimiento de Mercado de Valores en dólares



Fuente: Intendencia de Valores

Los rendimientos de renta fija en córdobas en el mercado primario estuvieron entre el 0.35% y 9.49%, en plazos de 7 días y mayores a 1,080 días, respectivamente. Por su parte, los rendimientos en el mercado secundario oscilaron entre 4.27% y 53.78%, para instrumentos con vencimiento de 180 días. Asimismo, los rendimientos en el mercado de reportos y reportos opcionales se ubicaron entre 1.16% y 5.01% para un plazo de 7 días.

Los rendimientos de renta fija en dólares en el mercado primario estuvieron entre el 4.80% y 7.50%, en plazos de 270 y 720 días, respectivamente. En el mercado secundario, se ubicaron entre 4.58% y 7.00%, en los plazos de 270 días y 360 días, respectivamente. En cuanto al mercado de reportos y reportos opcionales, los rendimientos estuvieron entre 1.49% con un plazo de 15 días y 6.51% a un plazo de 7 días.

Respecto a la industria de Fondos de Inversión, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (INVERCASA SAFI, S.A.) actualmente se encuentran administrando cuatro Fondos de Inversión, los cuales mostraron los resultados siguientes:

Tabla IV-16 Fondos de Inversión de INVERCASA SAFI, S.A.

Nombre del Fondo	Patrimonio	Portafolio	n.º de inversores
Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez en Córdoba No Diversificado	C\$1,569,435.88	C\$1,623,129.20	23
Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez en Dólares No Diversificado	USD191,540.04	USD193,308.77	65
Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares, No Diversificado	USD294,688.65	USD295,057.90	15
INVERCASA Plus Fondo de Inversión Financiero de Ingreso Abierto Dólares, No Diversificado (Inició operaciones en junio de 2017)	USD1,016,765.92	USD1,017,903.98	44

Fuente: Intendencia de Valores.

Tabla IV-17 Resultado de la industria de valores

Instituciones supervisadas	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad	Rentabilidad 2017 (%)	
					ROE	ROA
Bolsa de Valores de Nicaragua						
Saldo en 2017 (Millones C\$)	48.4	10.3	38.1	10.9	31.5%	23.2%
Variación con respecto a 2016	17.50%	30.40%	14.50%	53.50%		
CENIVAL						
Saldo en 2017 (Millones C\$)	12.6	1.7	10.9	0.8	7.9%	3.6%
Variación con respecto a 2016	8.60%	21.40%	5.90%	(20%)		
Puestos de Bolsa						
Saldo en 2017 (Millones C\$)	232.5	62.3	170.2	33.80	24.1%	15.0%
Variación con respecto a 2016	25.50%	25.60%	25.50%	46.30%		
INVERCASA SAFI, S.A.						
Saldo en 2017 (Millones C\$)	5.4	0.9	4.5	(5.2)	(103.7%)	(88.0%)
Variación con respecto a 2016	6.80%	80%	13.20%	12%		

Fuente: Intendencia de valores.

4.5 Evaluación de modelos de gestión de riesgos y análisis macroprudencial

De forma complementaria a las visitas de supervisión basada en riesgos, integrales y puntuales, se supervisaron los modelos de gestión de riesgo de crédito y financiero, los cuales incluyen: pruebas de estrés, *scoring* de créditos, matrices de transición, cosechas y Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL). Por otro lado, desde la perspectiva macroprudencial, se participó en el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), mediante la elaboración del paquete de normas de provisiones anticíclicas y de capital extraordinario, así como la redacción del informe de Estabilidad Financiera, en conjunto con el BCN.

A nivel regional, en el marco del Comité de Estándares, se participó en el estudio de las mejores prácticas de supervisión entre los supervisores de la región, que son herramientas de identificación de brechas y oportunidades de fortalecimiento de supervisión y regulación bancaria, así como en el ejercicio de simulación de crisis regional promovido por el Banco Mundial, a través de la iniciativa FIRST.

Por otro lado, se apoyó la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera Regional a través del Grupo de Estabilidad Financiera Regional, promovido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA).

En el marco de evaluaciones que los organismos internacionales (FMI, BM, BID y agencias calificadoras) realizan a Nicaragua, la SIBOIF ha sostenido reuniones de trabajo, donde se presentan la evolución de marco regulatorio, desarrollo del mercado financiero y los desafíos a los que se enfrenta el SFN.

4.6 Inspección de riesgo operacional y tecnológico

En relación con las inspecciones de riesgo operacional, se continuó bajo el esquema de la metodología de supervisión basada en riesgo, la cual constituye un enfoque que interrelaciona elementos de gestión cualitativa y cuantitativa propios de cada institución, mediante los cuales se pretende alcanzar los objetivos estratégicos. De igual manera, se actualizó la situación de los componentes más relevantes del marco de gestión; como gobierno corporativo, políticas, procesos, procedimientos y metodologías, bases de datos, sistemas de control y sistemas de información.

Consistentemente, a través de dicha metodología se evalúa que el sistema de gestión de riesgo operacional implementado por las instituciones; les permita identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos existentes de acuerdo con su tamaño y complejidad. La dinámica consistió en la elaboración de perfiles de riesgo y evaluación de sanos principios de gestión bancaria reconocidos y aceptados internacionalmente y el nivel de adhesión o implementación logrado como respuesta a los cambios y exigencias de la operatividad del negocio.

Como parte integral de riesgo operacional, se evalúa el riesgo tecnológico a través de aspectos tales como: planificación estratégica de TI, gestión de incidentes, seguridad de la información y seguridad física, evaluación de la función de auditoría de sistemas y el grado de avance en la gestión de riesgos tecnológicos, así como la evaluación a los planes de recuperación de desastres y su alineación con los planes de continuidad operacional.

Por otra parte, se realizaron inspecciones para garantizar el cumplimiento del marco normativo prudencial de riesgo tecnológico que estuvieron centradas en verificar la fiabilidad e

integridad de la información contable y de crédito a través de técnicas de auditoría asistidas por computador (CAAT, por sus siglas en inglés), evaluar el cumplimiento de los bancos y financieras respecto de la Norma de Riesgo Tecnológico y la Norma de Riesgo Operacional en cuanto a la revisión de los planes de continuidad y planes de contingencia, para verificar el nivel de respuesta que tiene la organización a eventos que interrumpen la operación y servicio al cliente. Durante este año, se realizó una revisión especial a las pólizas colectivas de seguro de vida de saldo deudor ofrecidas por las entidades financieras al público en general.

Las inspecciones en la industria de seguros se focalizaron en cumplimiento de la Norma sobre gestión de riesgo tecnológico y los procesos de emisión de pólizas colectivas de saldo deudor e individuales de automóvil. Igualmente, se aplicó técnicas de auditoría asistidas por computador para determinar la fiabilidad de las bases de datos contables. En cuanto a la atención de los usuarios de servicios financieros del SFN, se realizó la reconstrucción de saldos de préstamos y recálculo de intereses corrientes y moratorios para atender reclamos.

Adicionalmente, se participó en el Comité de Tecnología del CCSBSO, a través de reuniones virtuales y una reunión presencial que concluyó en la elaboración del plan de trabajo de los próximos dos años para la elaboración de guías para la supervisión de ciberseguridad, banca móvil, servicios financieros en la nube; así como la supervisión de medios de pago y dinero electrónico con un enfoque regional.

4.7 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT)

4.7.1 Supervisión de PLD/FT

En 2017 se efectuaron las supervisiones planificadas con el fin de verificar el cumplimiento del marco jurídico y normativo aplicable en materia de PLD/FT a las entidades supervisadas pertenecientes a las industrias de Bancos, Financieras, Empresas de Régimen Especial miembros de Grupos Financieros Locales constituidas por Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito, Compañías Aseguradoras e Intermediarios de Seguros, Entidades del Mercado de Valores, Almacenes Generales de Depósito y Empresa de Dinero Electrónico, habiéndose emitido los informes con sus resoluciones de notificación respectivas a la institución financiera supervisada.

Adicionalmente, se emitieron circulares con directrices dirigidas a las instituciones financieras supervisadas por la SIBOIF que contienen directrices, guías, pautas e instrucciones, entre otros temas, sobre planes de acción para cumplir con las disposiciones de la Norma GPR- FT/FP; Medidas de Debida Diligencia para Conocimiento del Cliente; Definición de «Beneficiario Final» acorde con los Estándares del GAFI; y Certificaciones de Reportes de Transacciones en Efectivo.

4.7.2 Tareas conjuntas con otras instituciones

Superintendencia y Unidad de Análisis Financiero

La SIBOIF, en coordinación con la UAF, continúa participando en el proceso de Evaluación Mutua sobre el cumplimiento de Nicaragua con los Estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. La participación de la Superintendencia ha consistido en el suministro de estadísticas, la revisión de los Informes Borradores de la Evaluación Mutua (IEM), participación en reuniones para discusión del Informe Final, entre otras.

Los esfuerzos en el fortalecimiento de las medidas de prevención de PLD/FT/FP, que las instituciones financieras supervisadas por esta Superintendencia vienen aplicando en su actuar cotidiano y permanente para prevenir ser utilizadas para este tipo de ilícitos, también fueron reconocidos por el GAFILAT en su informe, en el cual se destaca el nivel alcanzado por los bancos y financieras en sus programas.

Adicionalmente, se participó en un taller sobre «Escalamiento de Operaciones y envío de ROS», dirigido a los Administradores de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, así como, a su respectivo Suplente de las instituciones supervisadas pertenecientes a las industrias de Seguros y de Almacenes Generales de Depósitos, con el objetivo de fortalecer las capacidades en cuanto a detección, análisis, escalamiento y documentación, para lograr mayor efectividad tanto en cantidad y calidad de ROS presentados a la UAF, por parte de dichas instituciones.

Superintendencia e Instituciones de miembros del Subsistema de Persecución Penal

Como parte de la cooperación interinstitucional con instituciones públicas miembros del subsistema nacional de persecución penal, la Superintendencia brindó apoyo para la obtención de la información requerida a las instituciones bajo su supervisión por las autoridades competentes (Poder Judicial, Policía, Fiscalía, Procuraduría) de conformidad con la legislación, en ocasión de desarrollar investigaciones preliminares o dentro de procesos judiciales incoados en materia de crimen organizado, lavado de dinero, lucha contra el narcotráfico, y delitos conexos, conforme fueron requeridos por cada una de estas instituciones, dentro de sus propias competencias y funciones de conformidad con las facultades que su respectiva ley les otorga.

Superintendencia en el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones (CCSBSO)

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros, y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), del cual la SIBOIF forma parte, viene ejecutando uno de sus objetivos estratégicos, que consiste en «Identificar y medir el riesgo de lavado de activos

y financiamiento al terrorismo a nivel regional y promover las mejores prácticas para su mitigación». Esta tarea es desarrollada a través de su Comité de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo o Comité de PLD/FT, para la definición de un modelo de medición regional del riesgo de LD/FT que facilite su implementación uniforme en la región, avanzando en la elaboración, ajuste y calibración de una *Guía de aplicación del modelo regional de Riesgo LD/FT*. A la fecha se ha avanzado hasta la fase de valoración de la variable de Impacto del Riesgo LD/FT en el sistema bancario de cada país.

4.8 Supervisión consolidada y regional

La Legislación Bancaria define a la supervisión consolidada ejercida por la SIBOIF como la práctica de vigilar, monitorear y aplicar las leyes y normas prudenciales a todos los aspectos del negocio conducido por las entidades que forman parte de un grupo financiero. La SIBOIF tiene la facultad de ejercer la supervisión consolidada de los grupos financieros constituidos en Nicaragua y sus integrantes, aun cuando alguno de estos se encuentre sometido a la supervisión de otra autoridad supervisora local o extranjera, teniendo en consideración los convenios que se suscriban. Dicha supervisión incluye el desarrollo de visitas de inspección locales, así como transfronterizas, en coordinación con otros supervisores y de acuerdo con los convenios suscritos.

Entre las actividades relevantes de supervisión de los grupos financieros con presencia en el país, están: la verificación del cumplimiento del indicador de solvencia mínimo requerido, los límites de concentración de partes relacionadas y grupos de interés económico, límites de depósitos e inversiones, revisión de los estados financieros individuales y consolidados; verificación de que los accionistas, directores y principales funcionarios cumplan con los requisitos regulatorios de solvencia e integridad, honorabilidad y competencia, según corresponda; vigilancia de los principales riesgos y su gestión, la estructura organizacional del grupo financiero, el desempeño financiero individual y consolidado, las estrategias y planes de crecimiento de las entidades, entre otros temas.

A nivel regional, la SIBOIF participó en el Colegio de Supervisores del Grupo Financiero Ficohsa y del Grupo Financiero Lafise, ambos promovidos por la SBP³ y del Grupo Financiero BAC controlado por el Banco de Bogotá de la República de Colombia, promovido por la SFC⁴. El objetivo fundamental de los Colegios de Supervisores es obtener una visión compartida del perfil de riesgo del grupo bancario y propiciar la cooperación mediante el flujo de información relevante entre los supervisores, a fin de reforzar la supervisión consolidada y los trabajos conjuntos.

Como parte del proceso de supervisión consolidada regional, la SIBOIF atendió los requerimientos de información de los equipos de supervisión de la SBP que realizaron inspección

3 Superintendencia de Bancos de Panamá.

4 Superintendencia Financiera de Colombia.

transfronteriza a tres instituciones bancarias locales, pertenecientes a grupos financieros regionales que consolidan sus operaciones en la República de Panamá; lo anterior conforme el MOU suscrito por el superintendente con la SBP.

Asimismo, la SIBOIF participó en reuniones del CTE⁵ del CCSBSO, en las cuales se estableció la planificación y coordinación anual de la supervisión consolidada y transfronteriza para los conglomerados financieros regionales. Adicionalmente se compartió información relevante sobre los riesgos y operaciones de las entidades pertenecientes a los conglomerados financieros regionales. Finalmente, se dio seguimiento a las acciones realizadas por los supervisores como resultado de los colegios de supervisores y a las recomendaciones del CTE, entre otras actividades.

4.9 Sanciones y multas

En cumplimiento de la ley bancaria vigente, el superintendente de Bancos, mediante resoluciones debidamente razonadas, ha impuesto sanciones pecuniarias cuyo importe, por mandato de dicha ley, es a favor del fisco de la República. Estas sanciones por ordenarlo así la ley, fueron publicadas en medios escritos de circulación nacional. Durante 2017 se impusieron las sanciones conforme a lo expresado en el cuadro siguiente:

Tabla IV-18 Sanciones y multas

Entidades	n.º de Multas	Monto impuesto en unidades de multa en moneda dólar
Bancos y Financieras	1	20,000.00
Intermediarios de Seguros	12	3,902.00
Almacenes Generales de Depósitos	1	500.00
TOTAL	14	24,402.00

4.10 Otras actividades de supervisión

Para el cumplimiento de la iniciativa estratégica de «Avanzar en la convergencia a las NIIF⁶ con el propósito de adoptar las mejores prácticas internacionales de información financiera»; se elaboraron nuevos marcos contables con base en las NIIF versión 2017 y considerando las normas prudenciales vigentes para los Bancos y Financieras, Compañías de Seguros, Almacenes Generales de Depósitos y Mercado de Valores; los cuales fueron consensuados con las instituciones financieras supervisadas y aprobados por el Consejo Directivo de la SIBOIF. Se estableció el año 2018 como período de transición a los nuevos marcos contables y su adopción a partir del primero de enero de 2019.

5 Comité Técnico de Enlace.

6 Normas Internacionales de Información Financiera.

El superintendente participó en las reuniones del CCSBSO⁷ en las cuales se analizaron, entre otros temas, los trabajos realizados por los comités técnicos de dicho Consejo y propuestas de estos para fortalecer su labor. De igual manera, se participó en la reunión conjunta entre el CCSBSO y CMCA⁸ donde se abordaron temas de interés para la estabilidad financiera regional, incluyendo la situación de los sistemas financieros regionales, particularmente de la banca regional.

La SIBOIF participó en las reuniones del CNCF⁹ del CCSBSO en las cuales se trabajó en el desarrollo de las guías de supervisión de las NIIF 7 (referente a revelaciones de instrumentos financieros), la guía de supervisión de instrumentos financieros derivados, los registros conforme a las NIIF de operaciones de reporto, préstamos de valores, entre otras actividades.

En lo referente al marco normativo de las firmas de Auditoría Externa, en 2017 se verificó el cumplimiento por parte de las instituciones bancarias, no bancarias y financieras supervisadas en la selección y contratación de los servicios de Auditoría Externa. Asimismo, se revisó la emisión y publicación de los informes de estados financieros auditados e informes complementarios con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016.

7 Consejo Centroamericano de superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.

8 Consejo Monetario Centroamericano

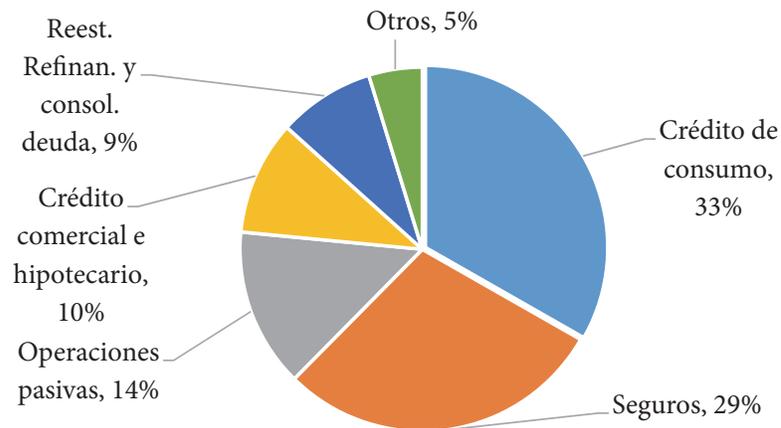
9 Comité de Normas Contables y Financieras.

V. Atención al público

5.1 Consultas y reclamos de usuarios de servicios financieros

La SIBOIF, a través de todas sus áreas de atención a usuarios, y con el objeto de promover la transparencia y protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros, atendió 758 reclamos cuyos tópicos principales fueron: créditos de consumo (vehículo, tarjetas de crédito, personal), seguros, operaciones pasivas (cuentas de ahorro, a plazo, tarjetas de débito), crédito comercial e hipotecario, y reestructuraciones, refinanciamientos y consolidación de deuda, de conformidad con el gráfico siguiente:

Gráfico V-1 Ámbitos de Reclamos (participación %)



Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros e Intendencia de Seguros

Estos reclamos atendidos, se clasifican por resolución de acuerdo con la tabla siguiente:

Tabla V-1 Estadísticas de atención a usuarios por resolución

Conceptos	Total
A favor del cliente	380
A favor de la entidad	246
A favor de ambos	21
En proceso	54
No corresponde resolver	32
Desistieron	25
Total	758

Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros e Intendencia de Seguros

Adicionalmente, se han realizado 2,037 atenciones de forma presencial, telefónica y electrónica.

Los esfuerzos realizados a la fecha están orientados a promover una cultura financiera y consumo responsable de los productos y servicios del sector, de conformidad con el mandato legal consignado en la Ley No. 842 Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, artículo 54 Sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias, numeral 1, el que a su vez se encuentra alineado con la Ley No. 561 Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, artículo 1 párrafo segundo, la cual establece que «La función fundamental del Estado (...), es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos...».

5.2 Consultas a la Central de Riesgo

Durante 2017, a través del Sistema de la Central de Riesgo que se administra en la Superintendencia, se atendieron un total de 1,341,453 consultas de referencias crediticias (1,459,625 en 2016).

Gráfico V-2 Comportamiento de solicitudes a Central de Riesgo



Fuente: Intendencia de Bancos

5.3 Relaciones públicas

Con el propósito de fortalecer la imagen institucional y facilitar la difusión de la identidad gráfica de la Superintendencia, se aprobó mediante resolución SIB-OIF-XXV-201-2017 de mayo 2017, el *Manual de Identidad Visual Institucional (MIVI)*, que compila los instrumentos esenciales que orientan el uso adecuado de la marca SIBOIF en todas sus formas de expresión gráfica. Asimismo, organiza la tipografía y los colores institucionales e instruye sobre su correcta aplicación en todos los medios posibles de comunicación.

Por otro lado, en el marco de Ley de Acceso a la Información Pública, se atendieron 438 consultas del público, de las cuales 304 corresponden a profesionales (6 de ellos periodistas), 126 estudiantes universitarios y 8 consultas realizadas por otros usuarios. Además,

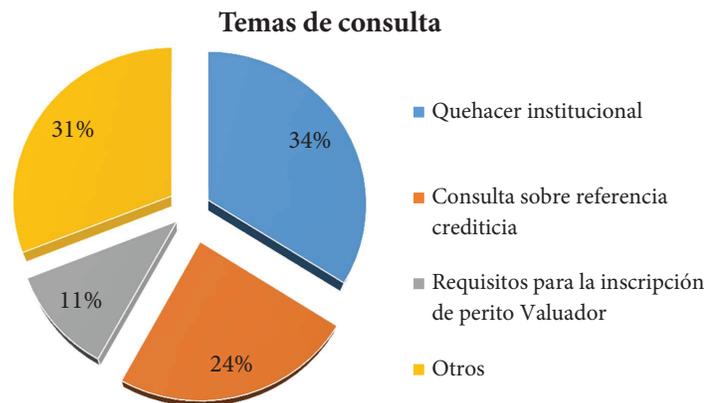
se vendió un libro *Legislación Bancaria* y cuatro informes de gestión en formato digital, correspondientes a los años 2015 y 2016.

Gráfico V-3 Consultas a OAIP



Fuente: OAIP.

Gráfico V-4 Participación por tipo de consultas a OAIP



Fuente: OAIP

VI. Aspectos administrativos y de control

6.1 Recursos humanos

La SIBOIF cuenta con un personal activo de 254 servidores públicos (53% mujeres y 47% hombres) al 31 de diciembre de 2017. En el transcurso del año, el personal asistió a diferentes cursos, congresos, seminarios y pasantías a nivel nacional e internacional, con el fin de elevar y fortalecer las competencias técnicas y conductuales que permitan a la institución alcanzar sus objetivos estratégicos.

En 2017 se contó con el apoyo técnico de instituciones especializadas, tales como CAPTAC-DR, BID, ASBA y de otras superintendencias como SUGEF. Estas instituciones brindaron capacitaciones, asistencias técnicas y pasantías en diversos temas que incluyen: fortalecimiento de la Supervisión Basada en Riesgos, desarrollo de herramientas de monitoreo de riesgo de crédito, adopción de Manuales Contables de las Instituciones Supervisadas basadas en las NIIF, PLD/FT, Supervisión Consolidada, entre otros. Con toda la inversión realizada en capacitaciones y tomando en consideración que fueron enfocadas a los procesos fundamentales de supervisión y riesgos, se continúa fortaleciendo permanentemente el quehacer de la SIBOIF.

En materia de Higiene y Seguridad, se continuó con la divulgación del *Manual de seguridad en oficinas y otras áreas complementarias* y se logró el fortalecimiento de las Brigadas de Emergencia, capacitando a los servidores públicos en diferentes ámbitos (primeros auxilios, prevención de incendios, evacuación, etc.), todo con el objetivo de estar preparados para actuar de manera segura ante cualquier situación de emergencia o riesgo. Asimismo, en este año, la SIBOIF fue incluida en el Sistema Nacional de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres (SINAPRED), a través de su participación en reuniones de coordinación de los Planes Estratégicos y en el Programa de Inclusión en los Planes de Emergencia para Personas con Capacidades Diferentes.

Dentro del marco de salud preventiva, se cumplió con lo normado en el *Manual de enfermería*. Dicho manual orienta el funcionamiento organizativo y de gestión para las diferentes atenciones que pueden ser requeridas por los servidores públicos de la SIBOIF, sean estas de emergencia, rutinarias o según prescripción médica. Asimismo se han realizado coordinaciones con el Programa de Medicina Preventiva que promueve el Instituto Nicaragüense de seguridad Social INSS (círculos saludables) para charlas educativas de salud, enfocado en temas específicos que afectan de manera directa e indirecta a los servidores públicos de nuestra Institución.

En cuanto a la modernización tecnológica en la gestión institucional, se continúa dando seguimiento a los proyectos implementados desde 2015 y fortaleciendo la objetividad en el proceso de evaluación al desempeño, la que está compuesta por 3 componentes: Cumplimiento de Planes de Trabajo, Competencias Conductuales y Calidad en el Trabajo. Estos componentes se enlazan con la herramienta del Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos Anuales (PEI y POA), lo que permite evaluar el avance y cumplimiento del trabajo de cada servidor público en tiempo real, transformando el proceso de gestión del desempeño en una herramienta clara, objetiva y de motivación institucional.

Se sigue fortaleciendo la selección del talento humano, con la implementación de pruebas psicométricas en línea enfocadas en evaluar competencias técnicas y conductuales en los precandidatos, a fin de garantizar que la institución cuente con el talento idóneo para un desempeño productivo y de excelencia.

6.2 Tecnología de la información

Se desarrollaron proyectos orientados a fortalecer el proceso de supervisión de las entidades financieras. Por un lado, se validó la codificación de los catálogos, agrupaciones, estados financieros, y descriptivas de cuentas del nuevo marco contable de cada una de las Industrias (Bancos, Seguros, Valores, Almacenes). De igual forma, en el ámbito de la industria de almacenes, se impulsaron los módulos de base de mediciones, registro y control de locales autorizados, registro de pólizas y certificados de depósitos y/o bonos de prenda e inspecciones de campo. Asimismo, en el ámbito de la gestión operativa-financiera y planificación estratégica, se implementaron los módulos de pagos y reembolsos de caja chica, bodega de servicios generales, control de combustible y fase de seguimiento del BSC.

Adicionalmente, se implementó una serie de proyectos complementarios orientados a fortalecer la seguridad de la información, mejorar el sitio web y fortalecer la identidad institucional, los cuales se amplían a continuación:

- **Gestión de seguridad de la información** haciendo uso de la herramienta de *firewall* de próxima generación "Checkpoint", tanto en el perímetro como al usuario final. La misma permite identificar y mitigar los riesgos a los cuales se expone la información. Además, nos conduce a una cultura de seguridad que garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales y regulatorios de la actualidad.
- **Rediseño del sitio web de la SIBOIF**, que a mediados del año se finalizó y realizó la migración del anterior, adaptándolo con las nuevas tecnologías y tendencias de la actualidad. El nuevo sitio ha permitido de forma rápida y eficaz aplicar nuevas funcionalidades para los usuarios internos y externos.

6.3 Adquisiciones

Durante 2017 la Unidad de Adquisiciones con presupuesto propio de la Superintendencia de Bancos ejecutó 122 procesos de compra, todas bajo el marco legal de la Ley n.º 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. En su mayoría, las compras se orientaron a la renovación de licencias de *software* y garantías como parte de la actualización y mantenimiento de la plataforma tecnológica y compra de bienes y servicios para el desarrollo de las labores administrativas de la institución. En la tabla se resumen las cantidades de procesos ejecutados siguiente:

Tabla VI-1 Procesos de compras

Modalidad de Contratación	Cantidad de Procesos ejecutados
Compras menores	101
Licitaciones selectivas	13
Licitaciones públicas	4
Contrataciones simplificadas	4

6.4 Gestión presupuestaria y financiera

El presupuesto de 2017 fue C\$ 298.6 millones, mismo que permitió a la SIBOIF llevar a cabo los procesos efectivos y eficientes de supervisión y regulación de las diferentes industrias. En línea con lo anterior, esta superintendencia implementó medidas de ahorro y eficiencia operativa que se tradujo en un gasto total equivalente a 93.30% del total presupuestado.

Tabla VI-2 Ejecución presupuestaria

(En Córdobas)

Descripción	Presupuesto	Gasto	Gasto/Ppto. %
Servicios personales	190,149,417	189,682,240	99.75%
Servicios no personales	55,304,292	50,310,597	90.97%
Materiales y suministros	4,512,783	3,825,026	84.76%
Imprevistos	7,335,647	0	0.00%
Total de egresos corrientes	257,302,138	243,817,863	94.76%
Inversiones	41,334,076	34,815,200	84.23%
Total presupuesto	298,636,214	278,633,062	93.30%

Fuente: Informe Ejecución Presupuesto 2017

Por otro lado, la SIBOIF adoptó las NIIF para Pymes como parte de su marco contable, proceso que incluyó la revisión y certificación por parte de una firma consultora. Adicionalmente, esta Superintendencia remitió a la Contraloría General de la República la certificación de cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno

en la actualización de Manuales, Normativas y Reglamentos Internos ajustados a los procesos establecidos en el Sistema de Información para la implementación de Recomendaciones de Control Interno (SIIRCI-CGR).

En cumplimiento con requerimientos del Programa Económico Financiero y solicitudes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de Nicaragua se entregó información de los Estados Financieros y sus proyecciones.

Del mismo modo, en cumplimiento al *Manual operativo de activo fijo*, se efectuó el levantamiento de inventarios permitiendo la verificación física del 100% de los bienes que se encuentran asignados a los servidores públicos de la institución, con el objetivo de garantizar un mejor registro y control de los mismos, habiendo efectuado dos bajas autorizadas por la Dirección Superior. Posterior a la baja se procedió al traslado a Bodegas del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, derivado de la responsabilidad de custodia de información histórica relevante, la SIBOIF continúa con el proceso de digitalización de expedientes en resguardo de la banca extinta utilizando el *software* de gestión documental Docuware. En este sentido, en 2017 se digitalizaron los expedientes de FINARCA y BANEX, información que se encuentra disponible para consultas en línea de los usuarios autorizados. Cabe señalar que se atendieron 70 solicitudes de información de expedientes de la banca extinta.

6.5 Auditoría Externa

Durante 2017 se llevó a cabo Auditoría Financiera y de Cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2016, a través de la Firma de Auditores Externos de Grant Thornton, que emitió una opinión razonable de las cifras, sin hallazgos al control interno y de cumplimiento a las Leyes, y que fue aprobada por la Contraloría General de la República el 12 de enero de 2018. En anexo 7.10 se presenta el dictamen con opinión limpia emitido por la firma Grant Thornton, acompañado de los respectivos estados financieros auditados.

6.6 Auditoría Interna

Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, se obtuvo aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna de la SIBOIF. Para el cumplimiento de este plan de trabajo se ejecutaron auditorías gubernamentales ajustadas a lo dispuesto en Normas de Auditoría Gubernamental tomando como criterios fundamentales de evaluación el cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República y Normativas Internas emitidas por la institución para el fortalecimiento de la estructura de control, en cuyo resultado se identificaron oportunidades de mejora que están siendo atendidas por la administración; no obstante, la SIBOIF cumplió con las leyes que rigen su funcionamiento.

En el proceso de cumplimiento del plan de Auditoría Interna, se evaluó de forma recurrente la gestión en el uso de los recursos institucionales por parte de las áreas administrativas, financieras y tecnología, que se resumen a continuación:

- a. Se emitieron seis informes de auditorías previstas en el Plan Anual de Auditoría Interna, los que fueron remitidos a la Máxima Autoridad y a la CGR para la debida aprobación del Consejo Superior. El alcance de las evaluaciones realizadas incluyó la ejecución de auditoría especial de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna y Externa además de auditorías a las áreas siguientes: Dirección de Tecnología de la Información, Recursos Humanos, Adquisiciones, Planificación y Ejecución del Presupuesto y Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios
- b. La Auditoría de Seguimiento realizada anualmente por Auditoría Interna se enfoca en la oportuna aplicación y funcionamiento de las recomendaciones emitidas en Informes de Auditoría Interna y Externa, para lo cual se mantiene comunicación constante con el Comité de Auditoría y Finanzas informando sobre las oportunidades de mejora a los sistemas de control y el seguimiento y aplicación por parte de los funcionarios responsables de su aplicación. De forma paralela, fueron remitidas a la CGR informes ejecutivos, informando sobre el cumplimiento y/o avance en la aplicación de las recomendaciones emanadas de informes de auditoría y las medidas correctivas diseñadas para el fortalecimiento de los controles administrativos y financieros.
- c. Igualmente, conforme lo prescrito en el artículo 3) numeral 16) de la Ley n.º 316, Ley de la SIBOIF, mensualmente se realiza seguimiento a la ejecución del presupuesto de la SIBOIF, verificando su avance físico y financiero.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley n.º 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Normas de Auditoría Gubernamental 2002, se realizaron evaluaciones semestrales sobre la gestión de Auditoría Interna y las mismas fueron remitidas para el conocimiento de la CGR.

Tabla VI-3 Informes emitidos de enero a diciembre de 2017 - Auditoría Interna

Nº	Referencia	Fecha de Emisión	Título de Informe
1	IN-016-002-2017	23/03/2017	Auditoría especial al aporte del 4% de la SIBOIF al Fondo de Retiro Laboral de los Funcionarios y Empleados
2	IN-016-003-2017	12/05/2017	Auditoría especial a la Dirección de Tecnología de la Información
3	IN-016-004-2017	27/06/2017	Auditoría especial al seguimiento y cumplimiento de recomendaciones de informes de auditoría externa e interna

Nº	Referencia	Fecha de Emisión	Título de Informe
4	IN-016-005-2017	26/09/2017	Auditoría especial a las contrataciones de bienes y servicios SIBOIF
5	IN-016-006-2017	01/11/2017	Auditoría especial a la Dirección de Recursos Humanos
6	IN-016-001-2018	10/01/2018	Auditoría especial al Proceso de Formulación y Ejecución Presupuestaria de la SIBOIF
7	SIB-UAI-C-001-01-2017/MAJC	03/01/2017	Informe de cierre de caja, año 2016
8	SIB-UAI-C-002-01-2017/MAJC	03/01/2017	Informe de apertura de caja, año 2017
9	SIB-UAI-C-003-01-2017/MAJC	03/01/2017	Informe de entrega intendente de seguros
10	SIB-UAI-C-079-03-2017/MAJC	17/04/2017	Verificación de activos propuestos para baja de física y contable
11	SIB-UAI-C-082-04-2017/MAJC	17/04/2017	Informe arqueo de caja general
12	SIB-UAI-C-083-04-2017/MAJC	19/04/2017	Informe de entrega de puesto, Intendente de Valores
13	SIB-UAI-C-090-05-2017/MAJC	04/05/2017	Informe de entrega de puesto, jefa de Despacho del Superintendente
14	SIB-UAI-C-094-05-2017/MAJC	22/05/2017	Informe de recepción de puesto de jefa de Despacho del Superintendente
15	SIB-UAI-C-99-05-2017/MAJC	24/05/2017	Informe ejecutivo sobre baja, traslado y destrucción de activos fijos a las bodegas de bienes del Estado
16	SIB-UAI-C-114-06-2017/MAJC	15/06/2017	Informe de destrucción de medicamentos vencidos
17	SIB-UAI-C-115-06-2017/MAJC	15/06/2017	Verificación de propuesta de documentos para destrucción – CEDOC.
18	SIB-UAI-C-120-06-2017/MAJC	29/06/2017	Informe entrega de puesto, jefa de Despacho del Superintendente
19	SIB-UAI-C-123-07-2017/MAJC	03/07/2017	Informe entrega de puesto, contador general del FRLEF

N°	Referencia	Fecha de Emisión	Título de Informe
20	SIB-UAI- C-144-08-2017/ MAJC	02/08/2017	Informe ejecutivo de baja de inventario de consumibles de Almacén.
21	SIB-UAI- C-150-08-2017/ MAJC	21/08/2017	Informe de recepción de puesto de jefa de Despacho del Superintendente
22	SIB-UAI- C-152-09-2017/ MAJC	22/09/2017	Verificación activos propuestos para baja de física y contable.
23	SIB-UAI- C-153-09-2017/ MAJC	27/09/2017	Informe arqueo de caja general
24	SIB-UAI- C-160-10-2017/ MAJC	04/10/2017	Informe de destrucción de documentos vencidos - CEDOC
25	SIB-UAI- C-176-10-2017/ MAJC	16/10/2017	Informe entrega de puesto de jefe de equipo de Intendencia de Seguros.
26	SIB-UAI- C-181-11-2017/ MAJC	21/11/2017	Informe entrega de puesto Supervisor de Proyecto de Obras.
27	SIB-UAI- C-189-12-2017/ MAJC	15/12/2017	Informe ejecutivo de baja de consumibles en Almacén.
28	SIB-UAI- C-192-12-2017/ MAJC	19/12/2017	Informe de cierre caja general.

Fuente: Auditoría Interna

VII. Anexos

Tabla VII-1 Bancos y Financieras

Institución financiera	Dirección	Teléfono	Fax
Bancos Comerciales			
Banco de la Producción, S. A. (BANPRO)	Contiguo a Almacén Price Smart.	2255-9595	2250-3166
Banco LAFISE –BANCENTRO S.A.	Km. 5 ½ Carretera a Masaya. Centro Financiero LAFISE.	2255-8888	2278-6001
Banco de América Central, S. A. (BAC)	Centro BAC, Kilómetro 4 ½ Carretera a Masaya.	2274-4444	2274-4441
Banco de Finanzas, S. A. (BDF)	Edificio Atrium, Villa Fontana, contiguo a Pizza Hut.	2276-8600	2276-8600 Ext. 2090
Banco Ficohsa Nicaragua, S. A. (Banco Ficohsa)	De la Rotonda El Güegüense 20 varas al oeste.	2280-9340	2266-8796
Banco Procredit, S. A. (PROCREDIT)	Edificio Banco ProCredit; Avenida Jean Paul Genie; Managua.	2255-7676	2255-7670
Banco Corporativo S. A. (BANCORP)	Centro Financiero BANCORP, S. A. De la entrada principal del Colegio Americano, 2 cuerdas al oeste y 3 cuerdas al norte.	2253-8585	
Banco de Fomento a la Producción (Banco PRODUZCAMOS)	Rotonda Rubén Darío; 600 m al este. Pista Juan Pablo II.	2255 7474	22785800
Sociedades Financieras			
Financiera FAMA, S. A. (FAMA)	De la Estatua de Montoya 3 y ½ c. al oeste.	2268-4826	2266-9689
Financiera Finca Nicaragua, S. A. (FINCANICARAGUA)	De la Rotonda «El Güegüense» 300 mts al lago, contiguo a SUMEDICO.	2254-5120	-----
Financiera Fundeser, S. A. (FUNDESER)	Frente a Hotel Mansión Teodolinda, Barrio Bolonia.	2268 1152 2268 1520	-----
FINANCIERA FONDO DE DESARROLLO LOCAL, S. A. (FDL, S. A.)	Campus Universitario UCA, Edificio FDL.	2270-7371	2277-4245 / 2270-7371 Ext.:1102

Tabla VII-2 Oficinas de representación

Institución financiera	Dirección	Teléfono	Fax
Banco Internacional de Costa Rica, S. A. (BICSA)	Centro Financiero INVERCASA, 5.º Piso, Módulo n.º 503, frente al Instituto Pedagógico La Salle, Managua.	2270-3807	2270-3803
Towerbank International, Inc. (TOWERBANK)	Del portón del Colegio Americano 1 cuadra abajo, 20 varas al lago, una cuadra abajo, casa n.º 8 mano derecha.	2270-1224 2270-1225	2270-1226
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, S. A. (BANDES)	Centro Financiero BANCORP, S.A. 2.º piso, Lomas de Monserrat, Managua, Nicaragua.	2270-4731/ 2267-4671	2270-6390
Laad Américas N.V. (LAAD)	Km. 6 1/2 Carretera a Masaya. Plaza Santo Domingo, Edificio Cobirsa II, 3.º piso, Managua.	2277-4360	

Fuente: Intendencia de Bancos

Tabla VII-3 Centrales de riesgo privadas

Central de Riesgo Privada	Dirección	Teléfono	Fecha de inscripción
Transunion de Nicaragua, S. A.	Ofi plaza el Retiro, edificio 6, II piso, suite 625.	2254-8009	02-Sep-2005
Servicios de Información de Riesgos de Crédito, S. A. (SINRIESGOS, S. A.)	De la rotonda Plaza España 3 cuadras abajo, frente al nuevo edificio de PETRONIC.	2268-9404	20-Sep-2006

Fuente: Intendencia de Bancos

Tabla VII-4 Entidades de dinero electrónico

Entidad de dinero electrónico	Dirección	Teléfono
Transferencias electrónicas de Centroamérica, S. A. (CASHPAK)	Del Hospital Militar 75vrs al oeste.	2253-8750

Fuente: Intendencia de Bancos

Tabla VII-5 Compañías de seguros

Compañías de Seguros	Dirección	Teléfono	Fax	Correo electrónico / página Web	Apartado postal
Compañía de Seguros América S. A., 13 Sucursales.	Centro Pellas, Km 4. 1/2 carretera a Masaya.	2274-4200	2274-4202	info@segurosamerica.com.ni; www.segurosamerica.com.ni;	6114
Seguros LAFISE, S. A. 5 Sucursales	Centro Financiero LAFISE Km. 5 1/2 carretera a Masaya.	2255-8484	2270-3558	seguros-slni@lafise.com; www.lafise.com/sln	MR-170

Compañías de Seguros	Dirección	Teléfono	Fax	Correo electrónico / página Web	Apartado postal
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros. 8 Sucursales.	Km. 4 1/2 carretera Sur, frente a antigua Embajada de Estados Unidos.	2255-7575	2277-0769	iniser@iniser.com.ni; www.iniser.com.ni	1147
ASSA, Compañía de Seguros, S. A. 5 Agencias.	De la Rotonda El Periodista 400 mts al norte, edificio El Centro.	2276-9000	2276-9001	infoni@assanet.com; www.assanet.com.ni	MR-67
Mapfre I Seguros Nicaragua, S. A. 3 Agencias.	Edificio INVERCASA, 1.º piso.	2276-8890	2278-6358	servicioalcliente@mapfre.com.ni; www.mapfre.com.ni	A-253

Fuente: Intendencia de Seguros

Tabla VII-6 Almacenes Generales de Depósito

Almacén General de Depósito	Dirección	Teléfono	Fax	Web
Almacenadora de Exportaciones S. A. (ALMEXSA)	De la entrada a Portezuelo 1 c. al lago, Managua.	2249-6150	2249-6116	
Almacenadora Financiera de Nicaragua S. A. (ALFINSA)	De la Rotonda Jean Paul Genie 650 mts al oeste, edificio San Marino, Managua.	2270-3002		www.alfinsa.com
Almacenadora LAFISE S. A.	Kilómetro 8 carretera Sur, Plaza San José, edificio C, 2.º piso, Managua.	2265-1123 2265-1128		https://www.lafise.com/logisticayalmacenaje
Almacén Financiero BAC S. A.	Centro Pellas, 5.º piso. Carretera a Masaya km. 4 1/2, Managua.	2274-4643	2274-4428	https://www.baccredomatic.com/es-ni/nuestra-empresa/almacen-financiero-bac-sa

Fuente: Intendencia de Almacenes

Tabla VII-7 Participantes del mercado de valores

Institución financiera	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico y página web
Bolsa de Valores de Nicaragua (BDVN)	Centro INVERCASA, torre III, 4.º piso, frente a Instituto Pedagógico La Salle, pista Suburbana, Managua, Nicaragua.	2278-3830	www.bolsanic.com
Central Nicaragüense de Valores, S. A. (CENIVAL)	Centro INVERCASA, torre III, 4.º piso, frente a Instituto Pedagógico La Salle. Pista Suburbana, Managua, Nicaragua.	2278-3830	www.cenival.com
Inversiones de Centroamérica, S. A. (INVERCASA)	Centro Financiero INVERCASA, 2.º piso, torre II, Planes de Altamira, frente al Instituto Pedagógico La Salle.	2277-1212	www.invercasa.com.ni
LAFISE VALORES, S. A.	Centro Financiero LAFISE, Km. 5 ½ carretera a Masaya.	2278-7140	www.lafise.com/valores
BAC VALORES, S. A.	Centro Corporativo Pellas, km. 4 ½ carretera a Masaya.	2274-4455	www.baccredomatic.com/es-ni/nuestra-empresa/bac-valores
Inversiones de Nicaragua (INVERNIC).	Edificio El Centro n.º 2, 3.º piso, de la rotonda El Periodista 400 metros al norte.	2228-1223	www.invernic.com
PROVALORES, S.A.	Edificio Centro Financiero BANPRO, Rotonda El Güegüense 1/2 cuadra al este.	2255-9595	www.provalores.com.ni
Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S. A. (SCRIESGO)	Dirección de Representante en Nicaragua: Bufete Jurídico BLP Abogados, S.A. Km. 4 ½ carretera a Masaya, frente a Pollos Tip-Top, edificio Cars, 3.º piso.	2278-7004	www.scriesgo.com/esp/paises_detalle.php?id=4
FITCH CENTROAMÉRICA, S. A.	Dirección de Representante en Nicaragua: Consortium Legal Taboada & Asociados, del Hospital Militar 1 cuadra al lago.	2254-5454	www.fitchca.com
Pacific Credit Rating, S.A. de C.V, Clasificadora de Riesgos (PCR)	Dirección de Representante en Nicaragua: Bufete Jurídico Central Law Nicaragua. Costado este del Edificio BAC en el Colonial Los Robles, IV Etapa, módulo n.º 18-A.	2278-6045 2278-0832	www.ratingspcr.com
Invercasa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. (INVERCASA SAFI)	Centro Financiero INVERCASA, torre 2, suite 202, Planes de Altamira, frente al Instituto Pedagógico La Salle.	2277-1212	www.invercasasafi.com

Fuente: Intendencia de Valores

Tabla VII-8 Registro de valores

Fecha de Registro	Código de Registro	Emisor	Valores registrados	Monto de la emisión
05/01/2017	0409	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Desmaterializada «Y-D». Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Física «Y».	N/A
07/03/2017	0410	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	Ampliación y creación de las siguientes series de Bonos de la República de Nicaragua: Creación de la serie: B-25-07-22 y ampliación de las series: B-25-10-19; B-25-07-20 y B-25-10-20.	USD100,000,000.00 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América).
23/03/2017	0411	CREDIFACTOR, S. A.	Programa de Emisiones de Valores Estandarizados de Renta Fija	USD8,000,000.00 (ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América).
17/11/2017	0412	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	Emisión de Bonos de la República de Nicaragua (BRN)/CANJE SERIE: BRN-25-09-19.	USD19,000,000.00 (diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos de América).
18/12/2017	0413	Banco Central de Nicaragua (BCN).	Programa de emisiones para ejecutar operaciones monetarias diarias de absorción.	USD10,860.0 millones (diez mil ochocientos sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).
18/12/2017	0414	Banco Central de Nicaragua (BCN).	Programa de Emisiones de Letras del Banco Central de Nicaragua (BCN) para la gestión de liquidez estructural.	USD2,194.0 (dos mil ciento noventa y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Fuente: Intendencia de Valores

Tabla VII-9 Modificaciones al registro de emisiones

Fecha de modificación	Emisor	Concepto de modificación
20/02/2017	Banco Central de Nicaragua (BCN)	<p>Modificaciones a los asientos registrales correspondientes a los Programas de Emisiones de Letras del Banco Central de Nicaragua para 2016 y 2017 inscrito bajo los números 0394 y 0407, consistente en la forma de pago, lo cual deberá leerse así:</p> <p>Forma de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Denominados en dólares y pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha valor de colocación y a la fecha valor de liquidación. ii) Denominados en dólares y pagaderos en córdobas, al tipo de cambio oficial respecto al dólar de los Estados Unidos de América a la fecha valor de la colocación y a la fecha valor de la liquidación. <p>Reforma al Resuelve II de la Resolución de inscripción n.º 0407 del 20 de diciembre de 2016, consistente en que el COMA del BCN queda facultado para establecer además de los plazos y fechas específicas de emisión y vencimiento de los valores, la forma de pago.</p>
20/2/2017	CREDIFACTOR	Modificación del asiento registral n.º 0378: Ampliación de Plazo de colocación por 45 días a partir del 20 de febrero de 2017.
18/08/2017	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Modificación del asiento registral del Programa de Emisiones de Letras del Banco Central de Nicaragua para 2017, inscrito bajo el n.º 0407: consistente en ampliación del monto total del programa por USD1,100.0 millones (un mil cien millones de dólares).

Fuente: Intendencia de Valores

Tabla VII-10 Registro de agentes de bolsa

Fecha	Código de Registro	Nombre de Agente	Puesto de Bolsa Solicitante
25/04/2017	077	Kathel Esther Reyes Moreno.	INVERCASA P.B.
25/04/2017	078	Luis Carlos Rodríguez Sánchez.	INVERCASA P.B.

Fuente: Intendencia de Valores

Tabla VII-11 Firmas de auditoría externa

Firma	Numero de Resolución	Fecha de Inscripción
PriceWaterHouse Coopers, Sociedad Anónima	SIB-OIF-01-10-2001	25-oct-2001
Ernest & Young Nicaragua, Sociedad Anónima	SIB-OIF-08-09-2006	25-sep-2006
Guerra y Compañía Limitada	SIB-OIF-11-10-2008	20-oct-2008
Guadamuz Rueda y Martínez y Compañía Limitada	SIB-OIF-22-01-2011	19-ene-2011
Carlos Reyes López y Compañía	SIB-OIF-23-02-2011	28-feb-2011
Gilder Cash y Asociados, Sociedad Anónima	SIB-OIF-24-08-2011	11-ago-2011
Deloitte Touche & Arias, Sociedad Anónima	SIB-OIF-25-08-2011	15-ago-2011
Gran Thornton Hernández & Asociados, Sociedad Anónima	SIB-OIF-27-03-2012	16-mar-2012
López Membreño & Compañía Limitada	SIB-OIF-28-06-2012	07-jun-2012
Cáceres, Quintana & Asociados Compañía Limitada	SIB-OIF-30-01-2013	13-ene-2013
Baker Tilly Nicaragua, Sociedad Anónima	SIB-OIF-32-08-2014	15-ago-2014
J. Murillo & Compañía Limitada	SIB-OIF-33-12-2014	10-dic-2014
Huembes Mendoza y Asociados, Compañía Limitada	SIB-OIF-35-09-2015	17-sep-2015
RSM-Solís Ibarra & Asociados, Contadores Públicos Autorizados y Consultores, Sociedad Anónima	SIB-OIF-36-02-2016	04-feb-2016
Hermanos Mendoza Linarte & Asociados, Sociedad Anónima	SIB-OIF-37-08-2016	17-ago-2016
BDO Nicaragua, Sociedad Anónima.	SIB-OIF-38-08-2016	23-ago-2016
Contadores Públicos Autorizados, Gutiérrez Guadamuz y Compañía Limitada	SIB-OIF-39-07-2017	10-jul-2017
KPMG, Sociedad Anónima	SIB-OIF-40-08-2017	30-ago-2017
Porras Barrera Consultores y Auditores, Sociedad Anónima	SIB-OIF-41-12-2017	01-dic-2017

Fuente: Intendencia de Bancos - Registro de Auditores Externos.

Ilustración VII-1 Estados financieros auditados, 2016



Grant Thornton

An instinct for growth™

Informe del auditor independiente

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.

Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (en lo sucesivo “la Superintendencia”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración de la Superintendencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR). Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Superintendencia. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en inglés).

Informe sobre otros requerimientos

6. De acuerdo con requerimientos de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), en materia de políticas sobre auditorías de entidades del Estado, también hemos emitido nuestros informes con fecha 09 de noviembre de 2017, sobre nuestra consideración sobre el control interno y sobre el cumplimiento con los términos de contratos, convenio, leyes y regulaciones aplicables, los cuales también se incluyen dentro de este informe. Esos informes son parte integral de una auditoría hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua, y deben ser leídos junto con el informe del auditor independiente al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Restricción de uso y distribución

7. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) y la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua, es un documento de carácter público.

Grant Thornton

09 de noviembre de 2017
Managua, Nicaragua

Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
(Una institución autónoma del Estado de Nicaragua)
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado de situación financiera

(Expresado en córdobas de Nicaragua - C\$)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos			
<u>Corrientes</u>			
Efectivo en bancos	4	C\$ 96,693,816	86,230,466
Cuentas por cobrar, neto	5	954,377	1,001,349
Inventario de consumo		2,093,200	2,035,021
Activos corrientes		99,741,393	89,266,836
<u>No corrientes</u>			
Inmuebles, mobiliario y equipos - neto	7	119,950,458	113,778,425
Otros activos		378,845	375,794
Total activos		220,070,696	203,421,055
Pasivos y Patrimonio			
<u>Corrientes</u>			
Retenciones laborales y patronales		6,017,657	5,276,052
Otras obligaciones	8	1,371,485	4,165,644
Beneficios sociales por pagar	9.2	11,530,310	10,055,425
Provisión para indemnización por antigüedad laboral	9.2	2,365,782	1,886,939
Pasivos corrientes		21,285,234	21,384,060
<u>No corrientes</u>			
Provisión para indemnización por antigüedad laboral	9.2 y 9.3	12,758,607	12,851,131
Total pasivos		34,043,841	34,235,191
<u>Patrimonio</u>			
Otras reservas	10	23,745,730	20,367,982
Excedentes acumulados		162,281,125	148,817,882
Total pasivos y patrimonio		C\$ 220,070,696	203,421,055
<u>Cuentas de orden</u>			
Deudoras	17	C\$ 104,062,824	94,565,591
Acreeedoras	17	C\$ (104,062,824)	(94,565,591)

Las notas de la N° 1 a la N° 20, son parte integrante de los estados financieros.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
(Una institución autónoma del Estado de Nicaragua)
Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado de resultados integrales

(Expresado en córdobas de Nicaragua - C\$)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos			
Aportes por instituciones financieras	11	C\$ 247,901,109	227,636,844
Aporte del proyecto BCIE	12	4,163,634	1,356,130
Otros ingresos	13	3,136,789	1,714,104
Total ingresos		255,201,532	230,707,078
Gastos			
Sueldos y prestaciones sociales	9.1	179,769,580	165,587,165
Depreciaciones		18,811,522	17,149,897
Servicios públicos		11,054,947	11,181,599
Licencias, software y seguros	14	11,367,151	8,832,261
Reparación y mantenimiento		4,321,007	3,018,870
Honorarios profesionales		3,429,889	2,292,513
Papelería y útiles de oficina		3,958,245	973,703
Combustible y lubricantes		621,308	661,660
Gastos de consultoría	15	4,165,718	1,411,644
Atenciones sociales		1,020,776	937,435
Publicaciones		196,884	162,307
Membresía y suscripciones		1,265,432	1,027,664
Otros		4,845,843	1,702,488
Total gastos		244,828,302	214,939,206
Ingresos financieros, netos	16	3,090,013	2,741,689
Excedente del año		13,463,243	18,509,561
<u>Otros resultados integrales</u>			
Otras reservas - indemnización		3,377,748	665,689
Total Excedente		C\$ 16,840,991	19,175,250

Las notas de la N° 1 a la N° 20, son parte integrante de los estados financieros.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
(Una institución autónoma del Estado de Nicaragua)
Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado de cambios en el patrimonio

(Expresado en córdobas de Nicaragua - C\$)

	<u>Notas</u>	<u>Otras reservas</u>	<u>Excedentes acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015		C\$ 20,367,982	148,817,882	169,185,864
Excedentes del año 2016		-	13,463,243	13,463,243
Otros resultados integrales		<u>3,377,748</u>	<u>-</u>	<u>3,377,748</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	10	<u>C\$ 23,745,730</u>	<u>162,281,125</u>	<u>186,026,855</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014				
Saldos al 31 de diciembre de 2014		C\$ 19,702,293	130,308,321	150,010,614
Excedentes del año 2015		-	18,509,561	18,509,561
Otros resultados integrales		<u>665,689</u>	<u>-</u>	<u>665,689</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10	<u>C\$ 20,367,982</u>	<u>148,817,882</u>	<u>169,185,864</u>

Las notas de la N°1 a la N° 20, son parte integrante de los estados financieros.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
(Una institución autónoma del Estado de Nicaragua)
Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado de flujos de efectivo

(Expresado en córdobas de Nicaragua - C\$)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación			
Excedente neto del año		C\$ 16,840,991	19,175,250
Ajuste para conciliar el excedente neto al efectivo provisto por operaciones:			
Depreciación	7	18,811,522	17,149,902
Gasto neto por baja de activo		24,742	81,125
Indemnización laboral		2,540,038	3,863,099
Cambios netos en capital de trabajo			
Cuentas por cobrar		46,972	492,253
Inventarios de consumo		(58,179)	(213,715)
Retenciones laborales y patronales		741,605	1,838,811
Beneficios sociales		1,474,885	2,051,135
Otras obligaciones por pagar		(2,794,159)	(8,254,267)
Pagos de indemnización laboral		(2,153,719)	(3,208,128)
Pagos de retribución por antigüedad		-	(6,246,965)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>35,474,698</u>	<u>26,728,500</u>
Actividades de inversión			
Adiciones de mobiliario y equipos	7	(25,008,297)	(4,330,622)
Otros activos		(3,051)	1,729,049
Efectivo neto (usado en) actividades de inversión		<u>(25,011,348)</u>	<u>(2,601,573)</u>
Variación en el efectivo		10,463,350	24,126,927
Efectivo al inicio del año		86,230,466	62,103,539
Efectivo al final del año		<u>C\$ 96,693,816</u>	<u>86,230,466</u>

Las notas de la N°1 a la N° 20, son parte integrante de los estados financieros.



Grant Thornton

An instinct for growth™

Informe sobre el control interno

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.

Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

1. En relación con nuestra auditoría a los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia), al 31 de diciembre de 2016, y por el año terminado en esa fecha, las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), requieren que informemos a la Administración de la Superintendencia (en lo sucesivo denominado "aquellos con cargo de gobierno") sobre los asuntos de control interno identificados durante nuestra auditoría.

Nuestras responsabilidades

2. Nuestra responsabilidad, tal y como lo prescriben las NAGUN, es planear y realizar una auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error. Una auditoría incluye la consideración del control interno sobre la elaboración de los informes financieros (en lo sucesivo denominado "control interno"), como base para el diseño de procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, con el fin de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, pero no con el propósito de identificar las deficiencias en el control interno o expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Superintendencia. En consecuencia, no expresamos tal opinión sobre la efectividad del control interno.

Deficiencias en el control interno

3. Una deficiencia en el control interno ("deficiencia de control") existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o empleados, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas, prevenir, detectar y corregir errores de forma oportuna. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias en el control interno sobre los informes financieros, de manera que hay una posibilidad razonable que un error material en los estados financieros de la Superintendencia no pueda ser prevenido, detectado o corregido de manera oportuna.
4. Nuestra consideración del control interno no necesariamente identificaría todas las deficiencias en el control interno que, de forma individual o combinada, puedan ser debilidades materiales; teniendo en cuenta esta limitación, durante nuestra auditoría no se identificaron debilidades materiales. Sin embargo, pueden existir debilidades materiales que no hayan sido identificadas.

Seguimiento a las recomendaciones de auditoría previa

5. Como resultado de revisiones efectuadas en auditorías previas únicamente se identificó un asunto menor reportado a la Administración de la Superintendencia en comunicación por separado de fecha 26 de octubre de 2016, el cual fue adoptado por la Superintendencia en esa misma fecha.

Restricción de uso y distribución

6. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) y la Contraloría General de la República (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR), es un documento de carácter público.

Grant Thornton

09 de noviembre de 2017
Managua, Nicaragua



Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado





Grant Thornton

An instinct for growth™

Informe del auditor independiente sobre el cumplimiento con los términos de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.

Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otros Instituciones Financieras**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 09 de noviembre de 2017. También como parte de nuestra auditoría, hemos examinado el cumplimiento por parte de la Superintendencia con los términos de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables, que se detallan en las páginas de la N°35 a la N°50 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración por el cumplimiento con los contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables

2. La Administración de la Superintendencia, es responsable del cumplimiento con los términos de los contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables y de aquellos controles internos que la Administración determine necesarios para prevenir y detectar incumplimientos.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Superintendencia de las leyes, términos de convenios, contratos y regulaciones aplicables con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR). Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable que la manifestación de la Administración de la Superintendencia con respecto al cumplimiento con los términos de los contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables estén libres de errores materiales.

4. Nuestro trabajo, incluye un examen basado en pruebas de las evidencias que respaldan el cumplimiento por parte de la Administración de la Superintendencia con respecto a los contratos, convenios, leyes y regulaciones y efectuar aquellos otros procedimientos que sean necesarios dadas las circunstancias. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

5. En nuestra opinión, respecto a las transacciones examinadas, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras cumplió en todos sus aspectos importantes con las leyes y regulaciones aplicables. Con relación a las transacciones no examinadas, ningún asunto llamó la atención que a nuestro criterio determinara que la Superintendencia, no cumplió en todos sus aspectos importantes con dichas leyes y regulaciones aplicables.

Restricción de uso y distribución

6. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) y la Contraloría General de la República (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR), es un documento de carácter público.

Grant Thornton

09 de noviembre de 2017
Managua, Nicaragua

Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado



